



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PLATAFORMA ELECTORAL
LEGISLATIVA Y MUNICIPAL
2024**

EJE 1 PERSONA AL CENTRO

1.1 DERECHOS HUMANOS

TUS DERECHOS NUESTRA PRIORIDAD.

Introducción

En Acción Nacional trabajamos para garantizar los derechos humanos de todas las personas. La persona humana tiene una eminente dignidad, por lo que se debe asegurar un conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino. Acción Nacional ha impulsado históricamente políticas públicas que garanticen la dignidad humana. En ese sentido, nuestros principios fundacionales ponen al centro de las políticas públicas el bienestar de la persona. Tenemos por meta construir el bien común del Estado de Campeche, donde se respeten y garanticen los derechos y libertades de todas las personas en un proyecto humanista y democrático.

En Acción Nacional proponemos:

1.1 DERECHOS HUMANOS

1.1.1 HACER DE LOS DERECHOS HUMANOS UNA REALIDAD

1.1.1.1 Derechos humanos. Impulsar que todas las políticas públicas, de forma transversal, se desarrollen con una perspectiva de derechos humanos.

1.1.1.2 Legislación justa y transparente. Impulsaremos revisar minuciosamente las leyes y reglamentos en busca de armonización con la Constitución y los derechos contenidos en los tratados internacionales, asegurando que ninguna norma contradiga los derechos fundamentales y garantice una justicia imparcial y transparente.

1.1.1. 3Fortalecimiento de la democracia. Nos comprometemos a ampliar los derechos políticos y castigar con rigor a quienes los vulneren, fomentando así una participación activa en la política.

1.1.1.4 Cultura de derechos humanos. Impulsaremos una cultura de derechos humanos a través de campañas de sensibilización y programas educativos que promuevan los derechos humanos.

1.1.2 ELIMINAR FIGURAS VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS

1.1.2.1 Prevenir y eliminar la revictimización. Las instituciones y personas que están encargadas de proteger a las víctimas deben recibir capacitación sobre cómo tratarlas con respeto y sensibilidad. Se deben implementar políticas y procedimientos que protejan a las víctimas de la revictimización.

1.1.2.2 Garantizar el cumplimiento de sentencias y recomendaciones. Fortaleceremos los mecanismos de seguimiento para asegurar que las sentencias y recomendaciones de instancias nacionales e internacionales sean implementadas eficazmente, protegiendo así los derechos de la ciudadanía.

1.1.3 UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

1.1.3.1 Un enfoque de inclusión y no discriminación de todas las personas con independencia de su sexo, edad, raza, capacidad física, orientación sexual, religión, pensamiento, posición social, económica o cualquier característica o condición individual o colectiva.

1.1.3.2 Estrategias para dignificar las condiciones de vida de las personas que forman parte de la diversidad sexual; además de trabajar para eliminar los prejuicios, estigmas sociales y la discriminación.

1.1.3.3 Garantizar el acceso a la salud con especial atención a las personas que viven con VIH, así como prevención, tratamientos y abasto de medicamentos.

1.1.3.4 Combatir los crímenes de odio. Visibilizar y establecer mecanismos de protección para combatir la violencia y los crímenes de odio contra las personas de la diversidad sexual, garantizando refugios a personas violentadas.

1.1.3.5 Fortalecer la no discriminación en todas las políticas públicas, en los tres niveles de gobierno.

1.1.3.6 Impulsar el respeto de los derechos de personas de la diversidad sexual, con un abordaje sobre ciudadanía y combate a la discriminación.

1.1.3.7 Creación y fortalecimiento de mecanismos de monitoreo para la mejor implementación de políticas públicas orientadas a combatir la discriminación a las personas de la diversidad sexual.

1.2 FAMILIA

VALOR QUE PERDURA Y CREA

Introducción

El Partido Acción Nacional (PAN) reconoce a la familia como pilar esencial de la sociedad campechana, trascendiendo las barreras sociales y culturales. Nuestra visión abarca la protección y promoción de la institución familiar, entendiendo su rol vital en el bienestar emocional, social y económico de sus miembros. En tiempos de cambios y desafíos, afirmamos que la familia implica un compromiso compartido, una responsabilidad que asumimos juntos para asegurar un porvenir justo, ordenado y generoso para las generaciones futuras. La familia es el cimiento sobre el cual edificamos una sociedad sólida y en armonía. Es un

valor compartido que trasciende cualquier barrera, uniéndonos en nuestra búsqueda de un futuro prometedor.

En Acción Nacional proponemos:

1.2 FAMILIA

1.2.1 CONSOLIDACIÓN DE LA FAMILIA RESPETANDO LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

1.2.1.1 Acceso a servicios de salud integral. Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la familia, incluida atención prenatal, pediátrica y servicios de salud mental.

1.2.1.2 Acceso a vivienda asequible. Implementar políticas para facilitar el acceso a viviendas asequibles para las familias, reduciendo la brecha de vivienda.

1.2.1.3 Apoyo a familias indígenas. Impulsar la creación de programas de apoyo específicos para las familias indígenas, respetando sus tradiciones y promoviendo su bienestar.

1.2.1.4. Apoyo a familias. Fomentar la implementación de programas de apoyo económico y social para familias de menos ingresos, brindando recursos y servicios para garantizar el desarrollo de todos sus integrantes.

1.2.1.5 Apoyo a madres y padres. Brindar orientación y recursos económicos y educativos a madres y padres jóvenes para que puedan enfrentar los desafíos de la paternidad y la maternidad de manera exitosa.

1.2.1.6 Defender y cuidar la vida. Defender la vida de las personas desde la concepción hasta la muerte, respetando en el derecho de autodeterminación de las personas gestantes reconocidos en las leyes, tratados internacionales y la jurisprudencia de los tribunales mexicanos.

1.2.1.7 Educación financiera familiar. Implementar programas de educación financiera dirigidos a familias para promover el ahorro, la inversión y la planificación financiera responsable.

1.2.1.8 Erradicación del trabajo infantil. Fortalecer la legislación y los mecanismos de control para prevenir el trabajo infantil y brindar alternativas educativas.

1.2.1.9 Fomento de la lectura en familia. Lanzar campañas de promoción de la lectura en familia, reconociendo su impacto en el desarrollo cognitivo de la niñez.

1.2.1.10 Incentivos para empresas familiares. Fomentar el crecimiento y éxito a lo largo del tiempo para las empresas familiares.

1.2.1.11 Licencia parental remunerada. Establecer una licencia parental equitativa y remunerada para ambos progenitores, fomentando una mayor participación en la educación de las hijas e hijos, así como la equidad de género.

1.2.1.12 Paternidad responsable. Ofrecer programas de formación en habilidades parentales para ayudar a los padres a enfrentar los retos de la educación de manera positiva.

1.2.1.13 Prevención de la desnutrición infantil. Implementar programas de nutrición y acceso a alimentos saludables para prevenir la desnutrición infantil en comunidades vulnerables.

1.2.1.14 Prevención del embarazo adolescente. Establecer programas de educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos para prevenir el embarazo adolescente.

1.2.1.15 Programas de resiliencia familiar. Ofrecer programas de apoyo psicológico y emocional para ayudar a las familias a afrontar situaciones de crisis y estrés.

1.2.1.16 Promoción de la adopción. Facilitar y agilizar mediante la desregulación de los procesos de adopción, brindando a las niñas y niños

en situación de vulnerabilidad la oportunidad de formar parte de una familia amorosa.

1.2.1.17 Promoción de la conciliación. Fomentar la flexibilidad laboral y la conciliación entre la vida laboral y familiar, permitiendo a los padres y madres equilibrar sus responsabilidades familiares y profesionales.

1.2.1.18 Promoción de la convivencia familiar. Establecer políticas públicas que desde el ámbito laboral propicien la convivencia entre padres, madres, hijas e hijos.

1.2.1.19 Promoción de la participación familiar en la comunidad. Promover la participación de las familias en actividades comunitarias y proyectos sociales para fortalecer los lazos entre las personas que habitan en la misma comunidad.

1.2.2 SISTEMA DE CUIDADOS

1.2.2.1 Apoyo integral a mujeres embarazadas. Generar un programa integral de atención, acompañamiento y cuidado para mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

1.2.2.2 Acceso a guarderías y cuidado infantil. Ampliar en el estado de Campeche la disponibilidad y accesibilidad de guarderías y servicios de cuidado infantil de calidad para permitir a los padres y madres trabajar sin preocupaciones.

1.2.2.3 Apoyo a familias con discapacidades. Establecer programas de apoyo específicos para familias con miembros con discapacidades, incluida la provisión de recursos y acceso a servicios especializados.

1.2.2.4 Atención a las personas adultas mayores. Mejorar los servicios de atención a las personas adultas mayores, incluidos programas de asistencia médica, recreativa y social.

1.2.2.5 Promoción de la lactancia materna. Crear campañas de concientización y apoyo a la lactancia materna, promoviendo los beneficios tanto para el bebé como para la madre.

1.2.3 LIBERTADES DE LA FAMILIA

1.2.3.1 Derecho a la privacidad familiar. Garantizar el respeto a la privacidad de las familias, protegiendo sus comunicaciones y relaciones internas.

1.2.3.2 Derechos de la niñez. Garantizar que los derechos de las niñas y niños dentro de las familias sean respetados y protegidos, incluyendo su bienestar emocional y físico.

1.2.3.3 Derechos de los padres y madres en la crianza. Garantizar a los padres y madres el derecho a tomar decisiones informadas sobre la crianza y el cuidado de sus hijos e hijas, respetando su estilo y enfoque, en el marco del respeto a los derechos humanos.

1.2.3.4 Decisiones informadas. Respetar el derecho de las familias a tomar decisiones informadas. Promoviendo la paternidad y maternidad responsables.

1.2.3.5 Igualdad de género. Promover la igualdad de género dentro de las familias, fomentando roles y responsabilidades compartidas en el hogar. Libertad de educación. Permitir a las familias elegir la educación que consideren mejor para sus hijos e hijas, ya sea pública, privada o en casa, respetando los valores y creencias familiares, anteponiendo los derechos y el desarrollo de la niñez.

1.2.3.6 Libertad religiosa. Respetar la libertad religiosa de las familias, permitiéndoles practicar sus creencias sin interferencia estatal.

Protección contra la violencia intrafamiliar. Reforzar las leyes y los recursos para prevenir y abordar la violencia dentro de las familias, brindando apoyo a las víctimas.

1.3 JÓVENES CAMBIANDO EL PRESENTE

Introducción

En Acción Nacional creemos que las personas jóvenes son el presente de Campeche, por lo que su cuidado y atención son uno de los pilares de nuestro actuar. La meta es que encuentren las oportunidades que necesitan para vivir dignamente en el presente y futuro; que puedan tener un empleo digno, que tengan acceso a la cultura, el deporte y la ciencia, que cuenten con educación de calidad; en general, que tengan acceso a mejores oportunidades. Si la esperanza de una vida mejor para las personas jóvenes no está hoy, tampoco se puede pensar en un futuro, ellas son los pilares de las políticas que Acción Nacional impulsa desde su actuar diario y desde sus gobiernos, para una juventud responsable, sana y solidaria.

En Acción Nacional proponemos:

1.3 JÓVENES

1.3.1 GENERAR LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA UN MEJOR PRESENTE.

1.3.1.1 Personas jóvenes en la administración pública. Proponemos promover activamente la participación de las personas jóvenes en el ejercicio del poder público, creando espacios de oportunidad desde su incursión en el servicio profesional de carrera y asegurando que sus voces y perspectivas impacten en la planificación de programas y políticas públicas para abordar sus necesidades y aspiraciones.

1.3.1.2 Empleo para personas jóvenes sin experiencia. Crear incentivos Impulsar políticas públicas que. Promuevan la contratación de personas jóvenes, especialmente aquellas que no cuenten con experiencia laboral o que sean recién egresadas universitarias.

1.3.1.3 Derecho a la vivienda. Garantizar políticas públicas que promuevan el acceso a la vivienda digna y asequible para todas las personas jóvenes.

1.3.2 UN CAMPECHE MÁS JUSTO Y SEGURO PARA LA JUVENTUD

1.3.2.1 Actualizar la Ley de la Juventud del Estado de Campeche. Impulsar una reforma integral de la Ley de la Juventud que se enfoque en garantizar el desarrollo integral y la inclusión activa en la sociedad. Se trata de priorizar el acceso universal a una educación de calidad en todos los niveles, ampliando programas de becas y fomentando la formación técnica y profesional de las personas jóvenes.

1.3.2.2 Tejido social fuerte. Impulsar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones y violencia.

1.3.2.3 Educando a todos. Planteamos diseñar programas de información sobre adicciones dirigidos a madres, padres y profesores, no solo a personas jóvenes, para identificar posibles consumos tempranamente, junto con protocolos integrales de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.

1.3.2.4 Protección de la juventud. Impulsar mejoras en el marco normativo para fortalecer la protección de las personas jóvenes. Esto incluye sanciones más severas para delitos como violación, trata o reclutamiento forzado, y cualquier acto que atente contra su dignidad.

1.3.2.5 Reforma Normativa. Impulsar un análisis exhaustivo del marco normativo punitivo relacionado con la juventud. Esto incluye revisar las leyes sobre la promoción de la pornografía, turismo sexual, prostitución forzada y cualquier acto que ponga en riesgo la vida, salud o dignidad de las personas jóvenes.

1.3.2.6 Justicia para las personas jóvenes. Respeto y reinserción. Impulsar mecanismos efectivos de atención y reinserción para las

personas jóvenes en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. Vamos a garantizar el respeto de sus derechos humanos y brindaremos oportunidades para construir una vida digna, honesta y productiva tras el proceso penal.

1.3.2.7 Apoyo en tiempos difíciles: perspectivas psicológicas y legales. Impulsar mecanismos y políticas públicas de apoyo y atención de crisis desde la perspectiva psicológica y/o legal que puedan orientar a las personas jóvenes a tomar mejores decisiones.

1.3.2.8 Vínculo autoridades-ciudadanía. Establecer un programa para generar un vínculo de confianza y cercanía entre autoridades y ciudadanía, en especial con las personas jóvenes.

1.3.3 POR UN CAMPECHE DE PERSONAS JÓVENES EMPRENDEDORAS, PREPARADAS Y DEPORTISTAS

1.3.3.1 Tejido social fuerte. Impulsar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones y violencia.

1.3.3.2 Salud de calidad para las personas jóvenes. Promover acciones y medidas legislativas tendientes a garantizar que todas las personas jóvenes en Campeche tengan acceso a servicios de salud estatales de alta calidad. Esto incluye atención médica preventiva y curativa, promoción de la salud mental y acceso a servicios de planificación familiar. La salud de la juventud mexicana es una prioridad.

1.3.3.3 Salud mental para las personas jóvenes. Implementar políticas públicas que garanticen la salud mental, colaborando tanto desde el estado como con la iniciativa privada. Priorizaremos el bienestar mental en todos los niveles educativos en el Estado de Campeche.

1.3.3.4 Municipios actuantes para comunidades. Desde los municipios generar un programa de presupuesto destinado para la habilitación,

rehabilitación y equipamiento de espacios deportivos, para impulsar la práctica y el acondicionamiento físico y la convivencia social.

1.3.3.5 Apoyo y representación al deporte. Fomentar programas de impulso al deporte en el Estado, desde la promoción del deporte de alto rendimiento hasta la identificación y apoyo a las personas jóvenes talentosas. Nos aseguraremos de que las y los deportistas más sobresalientes reciban el apoyo y el seguimiento necesario para representar a Campeche en competencias internacionales.

1.3.3.6 Fomentando la creatividad juvenil. Promoveremos la creación de más espacios culturales y artísticos donde las personas jóvenes puedan desarrollar y potenciar sus talentos. Fomentaremos la expresión artística para enriquecer la vida cultural y educativa en todos los niveles .

1.3.3.7 Educación de calidad y sin ideologías. Promover contenidos educativos de alta calidad, basados en la ciencia y la tecnología, así como en valores fundamentales. Buscamos despertar vocaciones en las personas jóvenes sin imponer ideologías ni adoctrinamientos, garantizando una educación objetiva y equitativa para todos los niveles educativos.

1.3.3.8 Ciencia y tecnología al alcance de todas las personas. Impulsar la creación de espacios dedicados a la ciencia y la tecnología para todos los niveles educativos. Queremos brindar oportunidades para explorar, aprender y participar en actividades relacionadas con el avance tecnológico y científico.

1.3.3.9 Acceso a recursos educativos. Impulsar la creación de un registro de proveedores que ofrezcan descuentos económicos en insumos académicos y culturales, como libros, cursos, talleres, software y eventos para que las personas jóvenes tengan acceso a recursos que enriquezcan su educación y desarrollo en todos los niveles educativos.

1.3.3.10 Educación financiera. Implementar un plan de estudio en todos los niveles escolares que aborde la educación financiera, trámites y funcionamientos tributarios. Esto capacitará a las personas jóvenes para tomar decisiones financieras responsables en su vida adulta, promoviendo la independencia económica en todos los niveles educativos.

1.3.3.11 Emprendimiento joven. Promover políticas públicas para la creación e implementación de programas enfocados hacia personas jóvenes emprendedoras, así como facilitar los trámites burocráticos para la creación de sus empresas y proyectos.

1.3.3.12 Educación en el trabajo, estímulos empresariales. Promover en el sector empresarial apoyo a las personas jóvenes que trabajan con ellos para que sigan estudiando.

1.3.3.13 Desarrollo de talentos juveniles: Fomentar la creación de espacios para el libre desarrollo de talentos y potenciar la expresión artística, cultural y deportiva.

1.4 MUJERES

IGUALDAD, UN FUTURO SIN BARRERAS

Introducción

En Acción Nacional, estamos comprometidos con las y los mexicanos para trabajar por un país donde la igualdad de género sea una realidad tangible. Nuestra visión es lograr que todas las niñas, adolescentes y mujeres vivan con dignidad, libertad y sin violencia, superando las barreras de exclusión que actualmente enfrentan. Reconocemos los retos significativos que implica derribar cualquier impedimento, no solo para las mujeres sino también para los hombres, en el camino hacia una sociedad más igualitaria. Estamos enfocados en reivindicar los derechos de las mujeres campechanas, asegurando justicia, mayor inclusión

laboral y una participación activa y significativa en la toma de decisiones; además, buscamos no solo cerrar las brechas de género existentes sino también construir un futuro donde hombres y mujeres coexistan y prosperen en condiciones de igualdad.

En Acción Nacional proponemos:

1.4 MUJERES

1.4.1 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1.4.1.1. Economía sin feminización de la pobreza. Combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza mediante políticas públicas tendientes a promover la participación de las mujeres en la vida económica del país, estableciendo programas de becas, de capacitación y créditos para emprender negocios.

1.4.1.2 Educación inclusiva y prevención de deserción. Garantizar que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles; poniendo énfasis especial en el contexto y edad para prevenir la deserción escolar.

1.4.1.3 Empoderamiento de niñas y mujeres indígenas. Impulsar la incorporación de niñas y mujeres indígenas al desarrollo mediante el apoyo a sus proyectos productivos, la protección de la salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la vida comunitaria.

1.4.1.4 Igualdad de oportunidades y reconocimiento. Garantizar a las mujeres igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, propiciando además una cultura de reconocimiento y aprecio hacia ellas.

1.4.1.5 Igualdad salarial y protección laboral. Asegurar la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales. Sancionar el requisito de

la prueba de embarazo para acceder a un trabajo, así como el despido por la misma razón.

1.4.1.6 Inclusión de comunidades indígenas y afrodescendientes. Fortalecer especialmente los mecanismos de recolección, procesamiento y divulgación de información estadística concerniente a los pueblos y comunidades indígenas, así como de la población afromexicana o afrodescendiente.

1.4.1.7 Presupuesto para la igualdad. Garantizar la provisión suficiente de recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para la promoción de la igualdad sustantiva y la erradicación de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

1.4.2 ACCESO A LA JUSTICIA, A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y COMBATIR LA IMPUNIDAD

1.4.2.1 Acceso a justicia ágil. Garantizar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a una justicia pronta y expedita.

1.4.2. Acceso a la justicia y protocolos de actuación. Garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública; así como de procuración y administración de justicia para erradicar el grave flagelo de los feminicidios y de la violencia contra las mujeres. Los diversos agentes del Estado relacionados con esta problemática deberán recibir la capacitación adecuada para la correcta e inmediata implementación de dichos protocolos.

1.4.2.3 Ampliación de la definición de feminicidio. Ampliar la comprensión del delito de feminicidio, desvinculando la exclusividad del supuesto de intimidad entre la víctima y el sujeto activo para facilitar la tipificación del delito en los procesos de investigación.

1.4.2.4 Apoyo inmediato y reinserción socio-laboral. Establecer medidas de auxilio inmediato para mujeres en situación de vulnerabilidad a través de programas de inserción socio-laboral.

1.4.2.5 Características del feminicidio infantil. Incorporar como características particulares del feminicidio infantil la dependencia, la subordinación y el estado de indefensión de la víctima; así como el parentesco o la relación con el sujeto activo.

1.4.2.6 Datos para la equidad. Establecer un mecanismo adecuado para la recolección y desagregación de datos que cuente con perspectiva de género, que además, vaya acompañada de las perspectivas de niñez y adolescencia para identificar de mejor manera el contexto y necesidades de dicho segmento de la población, y así, otorgarles una atención debida, además de reducir los factores de riesgo que puedan facilitar su condición de víctimas de cualquier tipo de violencia, particularmente la feminicida.

1.4.2.7 Debida diligencia e interés superior de la niñez. Incorporar como principios fundamentales en el proceso de atención e investigación de los asesinatos de niñas y adolescentes el estándar de debida diligencia, y el principio de interés superior de la niñez.

1.4.2.8 Derecho a una vida libre de violencia. Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.

1.4.2.9 Participación paritaria y eliminación de la violencia política. Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación en la vida pública, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria.

1.4.2.10 Erradicación de la violencia en todas sus formas. Consolidar la política nacional para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres en todas sus formas y modalidades.

1.4.2.11 Femicidio infantil homologado. Tipificar el feminicidio infantil como un delito.

1.4.2.12 Justicia con perspectiva de género. Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género con la finalidad de hacer realidad el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

1.4.2.13 Política penitenciaria y centros femeniles. Diseñar una política carcelaria y penitenciaria que contemple la condición de las mujeres y sus necesidades, a fin de contar con centros femeniles suficientes, acceso a servicios básicos como la salud, y la atención de la población de menores que viven con sus madres privadas de la libertad.

1.4.2.14 Prevención de la violencia escolar. Establecer políticas de prevención de la violencia en el entorno escolar.

1.4.2.15 Prevención y atención de la violencia sexual. Diseñar y adoptar políticas públicas integrales para la prevención y la atención de la violencia sexual.

1.4.2.16 Profesionalización en mediación y trato a víctimas. Profesionalizar a los ministerios públicos en la mediación familiar y en el trato a las víctimas, evitando en especial afectar la integridad de las niñas, niños, adolescentes y mujeres en casos de abuso y violencia.

1.4.2.17 Protección de víctimas y cumplimiento de leyes. Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de las leyes que protegen a las mujeres

1.4.2.18 Protocolos especializados para niñas y adolescentes. Incluir de manera obligatoria en todos los protocolos especializados en la

investigación del delito de feminicidio un apartado especial para el tratamiento de los casos de niñas y adolescentes.

Refugios seguros. Fortalecer la red de refugios para mujeres víctimas de la violencia extrema, sus hijas e hijos.

1.4.3 EMPLEO DIGNO, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CERO DISCRIMINACIÓN PARA LA MUJER

1.4.3.1 Apoyo a madres y padres trabajadores. Proveer los recursos presupuestarios para la implementación de un programa estatal de guarderías infantiles para madres y padres trabajadores.

1.4.3.2 Apoyo financiero a mujeres emprendedoras. Impulsar la creación de un programa de créditos para las MIPyMES de mujeres.

1.4.3.3 Igualdad de género en empresas. Impulsar la igualdad de género en las empresas para favorecer la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en las mismas.

1.4.3.4 Igualdad en el trabajo y combate al acoso. Promover la igualdad en las relaciones de trabajo, estableciendo como prioridad que las autoridades laborales refuercen los mecanismos de supervisión y promoción de la cultura de la denuncia para erradicar el acoso sexual y cualquier discriminación o distinción salarial por razón de sexo o maternidad.

1.4.3.5 Licencia de paternidad igualitaria. Ampliar la licencia de paternidad hasta equipararla con la licencia de maternidad, así como establecer la obligatoriedad de la licencia de paternidad.

1.4.3.6 Mercado laboral sin discriminación. Impulsar un mercado laboral flexible que permita a las mujeres acceder sin discriminación alguna a empleos bien remunerados, con acciones positivas que permitan la ocupación de las mujeres en condiciones de igualdad.

1.4.3.7 Modernización de guarderías para inclusión laboral. Ampliar y modernizar los sistemas de guarderías infantiles para facilitar la participación de las mujeres y los hombres en el mercado laboral formal.

1.4.3.8 Perspectiva de género en financiamiento empresarial. Incorporar la perspectiva de género en los programas de crédito, microcrédito y financiamiento para MIPyMES de mujeres.

1.4.3.9 Régimen laboral flexible para la vida familiar. Promover un régimen laboral flexible para facilitar la coexistencia del desarrollo profesional y la vida de familia tanto de mujeres, como de hombres

1.4.5 SALUD INTEGRAL ENFOCADA EN LA MUJER, CON SERVICIOS DE CALIDAD

1.4.5.1 Atención prenatal y posparto sin discriminación. Garantizar una atención médica especializada y calificada en la atención prenatal, parto y posparto sin discriminación ni violencia.

1.4.5.2 Mejora y actualización de procedimientos médicos. Mejorar, actualizar y difundir las recomendaciones y procedimientos médicos establecidos en las normas oficiales mexicanas para contribuir en una mejor calidad de los servicios médicos.

1.4.5.3 Prevención del cáncer femenino. Establecer programas de difusión orientados a la prevención del cáncer cervicouterino y de mama.

1.4.5 MUJERES EN LAS STEM Y LA INNOVACIÓN

1.4.5.1 Acceso temprano a programas STEM. Impulsar la implementación de una estrategia estatal integral y unificada que acerque a las niñas a las STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas por sus siglas en inglés) y les brinde acompañamiento hasta el ingreso a la educación superior.

1.4.5.2 Herramientas digitales para mujeres. Impulsar el desarrollo de herramientas y servicios digitales que aborden las necesidades de niñas, adolescentes y mujeres.

1.4.5.3 Mujeres en STEM. Emplear todas las medidas pertinentes y necesarias para incrementar el número de mujeres en STEM.

1.4.5.4 Participación femenina en ciencia y tecnología. Promover políticas y programas para incrementar sustancialmente la participación de niñas, adolescentes y mujeres en los campos científicos y tecnológicos emergentes.

1.4.5.5 Perspectiva de género en tecnología. Incorporar la perspectiva de género en el diseño de tecnologías emergentes.

1.5 NIÑEZ

SU FUTURO ES NUESTRA PRIORIDAD

Introducción

En Acción Nacional, reconocemos a la niñez como el futuro y el corazón de Campeche, y entendemos la profunda responsabilidad que tenemos como país para proteger y garantizar todos sus derechos. Nuestro compromiso es asegurar que crezcan en un entorno libre, saludable y seguro, donde el interés superior de la niñez sea siempre la guía principal en cada decisión y política pública. Por esta razón, proponemos una agenda renovada que priorice el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, fomentando políticas que propicien su bienestar y su crecimiento en un ambiente seguro y enriquecedor.

En Acción Nacional proponemos:

1.5 NIÑEZ

1.5.1 POR UNA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

1.5.1.1 Actualización de derechos en políticas públicas. Impulsar la realización de un análisis y actualización transversal de los derechos de la niñez en todas las políticas públicas y en todos los órdenes de gobierno; con especial perspectiva de lo establecido en los tratados internacionales de derechos humanos en relación con los derechos de la niñez.

1.5.1.2 Formación continua de autoridades capacitar de manera continua a las autoridades estatales y municipales que interactúen con niños, niñas y adolescentes, garantizando su adecuado entendimiento y aplicación de los derechos de la niñez.

1.5.1.3 Prevenir retrocesos en derechos de la niñez. Impulsar los mecanismos necesarios para evitar que, en la práctica, los derechos de la niñez mexicana puedan ser regresivos.

1.5.1.4 Protegiendo el interés superior de la niñez. Desarrollar políticas públicas, mecanismos y marco jurídico sólido para garantizar que el interés superior de la niñez sea un principio rector en todas las decisiones gubernamentales y privadas relacionadas con niños, niñas y adolescentes en el Estado de Campeche.

1.4.5.5 Todos los derechos constitucionales e internacionales. Implementar lo necesario para que los niños, niñas y adolescentes gocen de todos los derechos que se establecen en la Constitución y tratados internacionales de los que México es parte, con especial énfasis en su salud física y mental para combatir con especial énfasis el bullying; así como en las situaciones de hecho como es el embarazo infantil.

1.4.5.6 Lucha contra el trabajo infantil. Fortalecer la legislación para erradicar el trabajo infantil y endurecer penas.

1.5.2 UN SISTEMA DE JUSTICIA APTO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1.5.2.1 Combate efectivo contra la violencia infantil. Implementar un programa efectivo para el combate a la violencia contra menores de edad; especialmente en aquellos lugares en custodia del Estado, como son casas hogar, guarderías, casas de migrantes y refugios.

1.5.2.2 Combate contra la pornografía infantil en línea. Tipificar de una manera clara la mera posesión y visualización en línea de material relacionado con el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes; así como combatir el grooming para evitar que el abusador logre su cometido.

1.5.2.3 Combatir la explotación sexual infantil. Derogar el delito de lenocinio de personas menores de edad. Toda explotación sexual de niños, niñas y adolescentes debe ser analizada bajo la categoría de trata de personas.

1.5.2.4 Combatir la incorporación de menores en el crimen organizado. Establecer políticas públicas y sancionar más severamente a quien incorpore, incite u obligue a participar a menores de edad en acciones de crimen organizado.

1.5.2.5 Concientización en comunidades vulnerables. Resulta indispensable concientizar a aquellas comunidades donde como parte de los usos y costumbres se vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes.

1.5.2.6 Datos claros sobre feminicidios de niñas. Establecer la necesidad legal de reportes de feminicidios de niñas y adolescentes. La falta de datos oficiales desagregados promueve la impunidad en estos casos.

1.5.2.7 Erradicación del trabajo infantil. Tomaremos medidas urgentes para erradicar el trabajo infantil y promover un ambiente donde las niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse sin explotación laboral.

1.5.2.8 Escuchando a los niños, niñas y adolescentes en la justicia. Implementar de manera efectiva la legislación que permite a las niñas, niños y adolescentes, ser escuchados en procedimientos judiciales y administrativos relevantes.

1.5.2.9 Garantizando la armonización de derechos de la niñez. Realizar un análisis transversal de los derechos de la niñez en el marco internacional y nacional para adecuarlo a todos los órdenes de gobierno.

1.5.2.10 Mayor protección contra el hostigamiento sexual. Impulsaremos penas agravadas por hostigamiento sexual cuando la víctima sea menor de edad, fortaleciendo su protección legal.

1.5.2.11 Prevenir, combatir y sancionar delitos graves contra niños, niñas y adolescentes. Toda forma de abuso y violencia infantil, particularmente la pederastia, la trata de personas, la pornografía infantil y situaciones similares que dañen a la niñez y a adolescentes deben ser prevenidas y en su caso, sancionadas.

1.5.2.12 Evitar el turismo sexual infantil. Desarrollar e implementar una estrategia integral que combine regulaciones severas y medidas proactivas para prevenir y erradicar el turismo sexual infantil en el territorio campechano. Esta estrategia incluirá una legislación rigurosa, una mayor colaboración entre agencias de seguridad y justicia, programas de concientización, y la participación activa de las comunidades y el sector turístico para garantizar la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes frente a esta forma de explotación.

1.5.2.13 Procesos amigables para menores en la Justicia. Asegurar que existan mecanismos amigables en los procesos judiciales o administrativos de cualquier materia donde estén involucrados menores de edad.

1.6 PERSONAS ADULTAS MAYORES

SIN MIEDO A LA POBREZA, A LA SOLEDAD Y A LA ENFERMEDAD

Introducción

En Acción Nacional, afirmamos que la dignidad humana es fundamental para la sociedad democrática que deseamos construir en Campeche. Reconocemos a las personas adultas mayores no como un grupo vulnerable, sino como una categoría etaria distinta con necesidades únicas. Nuestro compromiso es desarrollar políticas públicas que reduzcan la pobreza y desigualdad, aseguren la salud física y mental, y mejoren el acceso a servicios esenciales como la salud, ingreso, vivienda, nutrición e integración social. Abogamos por un enfoque solidario y subsidiario, que promueva el bienestar común, el respeto y la equidad social. En nuestra visión, la vejez es una etapa de plenitud y desarrollo, respaldada por una justicia social que permita a las personas adultas mayores vivir con dignidad y participación activa en la sociedad. Nuestra propuesta valora la experiencia y sabiduría de las personas adultas mayores, buscando un cambio de perspectiva que reafirme su rol vital en la comunidad.

En Acción Nacional proponemos:

1.6 PERSONAS ADULTAS MAYORES

1.6.1 ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

1.6.1.1 Políticas públicas para las personas adultas mayores.

Impulsaremos acciones para garantizar políticas públicas y programas sociales que beneficien a las personas adultas mayores.

1.6.1.2 Combate al "edadismo". Implementar una estrategia nacional integral de combate al "edadismo", que tiene como objetivo erradicar la discriminación por razón de edad hacia las personas adultas mayores en todas sus formas.

1.6.1.3 Emprendimiento y desarrollo económico para personas adultas mayores. Fomentaremos y apoyaremos el emprendimiento y el desarrollo económico entre las personas adultas mayores. Reconocemos su experiencia y conocimiento de vida, lo que les permite contribuir económicamente a la sociedad de manera respetuosa y con perspectiva etaria.

1.6.2 EN MATERIA ECONÓMICA PROPONEMOS:

1.6.2.1 Inclusión digital y financiera. Fomentaremos la inclusión digital y financiera de las personas adultas mayores, asegurando servicios personalizados y prioritarios en instituciones financieras públicas y privadas. Además, impulsaremos la economía plateada y su participación activa en actividades que beneficien a todos.

1.6.3 PREVENCIÓN

1.6.3.1 Hogares seguros para las personas adultas mayores. Estableceremos un Plan Nacional de Prevención de Accidentes en el Hogar para las personas adultas mayores, que incluya acciones de información, educación y sensibilización sobre los riesgos y medidas de seguridad en la vivienda.

1.6.3.2 Kits de prevención en los hogares. Promoveremos la distribución de kits de prevención con elementos básicos como alfombras antideslizantes, barras de apoyo, detectores de humo, etcétera.

1.6.3.3. Reducción de caídas y mejora en la calidad de vida. Impulsaremos la implementación de un Plan Estatal de Prevención de Caídas en hogares de personas adultas mayores. Esto reducirá las caídas anuales que impactan gravemente su calidad de vida y generan costos hospitalarios. Nuestra meta es preservar su bienestar y economizar recursos en la atención médica.

1.6.3.4 Áreas públicas adaptadas. Impulsar la creación de un programa estatal con asignación presupuestal de Parques y Gimnasios Públicos con instalaciones adaptadas a las personas adultas mayores.

1.6.4 EN MATERIA DE SALUD

1.6.4.1 Atención Integral de las personas adultas mayores. Contar con personal médico y promotores sociales para brindar atención preventiva y primaria a las personas adultas mayores de manera integral.

1.6.4.2 Tarjeta azul. Tarjeta Azul para Personas Adultas Mayores, que permitirá la compra de medicamentos y aparatos ortopédicos; además de ofrecer descuentos en el transporte público.

1.6.4.3 Cuidarte con dignidad. Impulsaremos en el Estado la implementación del programa "Cuidarte con Dignidad y Amor", diseñado para fomentar y capacitar a las familias mexicanas en el trato digno a las personas adultas mayores.

1.6.4.4 Plan Estatal de Trato Digno, Seguro, Inclusivo y Preventivo. Fomentaremos también la creación del Plan Estatal de Trato Digno, Seguro, Inclusivo y Preventivo para prevenir caídas, capacitar a familias y funcionarios públicos, y promover el respeto absoluto a la dignidad de nuestros adultos mayores

1.6.4.5 Formación médica especializada. Promover la formación de especialistas médicos en geriatría y gerontología para atender las necesidades de las personas adultas mayores en el Estado de Campeche.

1.6.4.6 Atención primaria geriátrica. Implementaremos un Plan de Acción en atención primaria para abordar la falta de especialistas en geriatría y gerontología en el Estado de Campeche.

1.6.4.7 Profesionales especializados y plazas públicas. Crearemos plazas de geriatras y gerontólogos en el sector salud público y aumentaremos la oferta educativa en programas para personas adultas mayores,

incluyendo enfermeras y enfermeros especializados, así como trabajadores sociales.

1.6.4.8 Estancias y refugios para personas adultas mayores. Establecer las Estancias y los Refugios para las personas adultas mayores, el primero como espacio de convivencia, realización y acompañamiento de salud a toda la población adulta mayor; y en el segundo caso, como espacio de protección y seguridad personal y jurídica frente a la violencia y los abusos que desafortunadamente sufren.

1.6.4.9 Atención a domicilio y comunitaria. Promover la creación de programas de enfermería de barrio con el fin de impulsar la atención a domicilio en cuestiones de salud, nutrición, vivienda, cuidado preventivo de la salud, atención a la salud mental y la participación activa comunitaria.

1.6.4.10 Atención médica itinerante para las personas adultas mayores. Impulsar programas municipales de atención médica itinerante, con el apoyo técnico y colaboración de las instancias del sector salud estatal.

1.6.4.11 Digitalización de la salud. Promover un avance decisivo en la digitalización del sector de la salud en el Estado de Campeche, enfocándonos en las necesidades del paciente y estableciendo canales para facilitar el acceso a información médica de las personas adultas mayores, el control de enfermedades, la atención sanitaria y la coordinación entre distintos servicios médicos. También buscaremos mejorar las oportunidades para acceder a recursos médicos. Impulsaremos la toma de decisiones basadas en el conocimiento y herramientas de gestión, utilizando el expediente clínico digital de la persona adulta mayor interoperable como pilar fundamental de esta transformación digital.

1.6.4.12 Capacitación comunitaria y familiar. Promover la capacitación comunitaria y familiar para la atención y cuidado de las personas adultas mayores.

1.6.4.13 Salud mental en la tercera edad. Impulsar un Programa Estatal de Salud Mental para personas adultas mayores, con el fin de establecer un plan integral para atender la depresión en este grupo poblacional. Mediante la sensibilización, detección temprana, acceso a servicios de salud mental, una red de apoyo comunitario y la promoción del envejecimiento activo, se pretende mejorar la calidad de vida y la salud de las personas adultas mayores.

1.6.5 EN MATERIA DE VIVIENDA PROPONEMOS:

1.6.5.1 Viviendas adecuadas y accesibles. Impulsar el acceso a una vivienda adecuada, segura y accesible para las personas adultas mayores, que respete su autonomía, su diversidad y sus preferencias. Asimismo, fomentar la adaptación de los espacios públicos y privados para facilitar su movilidad y su integración social.

1.6.5.2 Subsidios y créditos flexibles. Impulsaremos un programa de subsidios y créditos con condiciones preferenciales para adquisición, ampliación o adaptación de viviendas de personas adultas mayores, considerando su capacidad de pago y necesidades específicas.

1.6.5.3 Residencias de calidad. Apoyaremos la creación de residencias públicas y privadas para quienes carezcan de apoyo familiar. Estas instituciones deberán ofrecer servicios de calidad, con personal capacitado, instalaciones adecuadas y un trato digno y respetuoso.

1.6.5.4 Alternativas de vivienda. Impulsar la generación de opciones alternativas de vivienda para las personas adultas mayores, como las casas de retiro, las comunidades intergeneracionales o las viviendas colaborativas, que les permitan convivir con otras personas de su misma

edad o de diferentes edades, compartir espacios y servicios comunes, y participar en actividades recreativas, culturales y educativas.

1.6.5.5 Apoyo legal para la propiedad. Impulsar un programa de apoyo y orientación legal para las personas adultas mayores que requieran regularizar su situación jurídica respecto a sus bienes inmuebles, ya sea por falta de escrituras, testamentos, sucesiones, donaciones, etcétera.

1.6.5.6 Reducción de costos notariales. Impulsar la reducción del arancel notarial en trámites de propiedad inmobiliaria para personas adultas mayores, disminuyendo los costos y facilitando el acceso a estos servicios.

1.6.5.7 Simplificación y digitalización notarial. Impulsar la simplificación y digitalización de los trámites notariales para las personas adultas mayores, con el objetivo de agilizar los procesos, evitar desplazamientos innecesarios y garantizar la seguridad jurídica.

1.6.5.8 Crédito hipotecario flexible. Promover la difusión y el uso de opciones alternativas de crédito hipotecario para las personas adultas mayores que deseen adquirir, mejorar o conservar su vivienda.

1.6.6 EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PROPONEMOS:

1.6.6.1 Acceso a la educación. Impulsar cupos especiales en las instituciones de educación superior públicas para personas adultas mayores, así como ampliar las oportunidades de terminación de grados escolares mediante los programas de educación para personas adultas mayores.

1.6.6.2 Educación continua y cultura para todos. Impulsar la gratuidad y la participación libre de toda persona adulta mayor dentro de las actividades educativas y culturales, por lo que impulsaremos su formación continua y gratuita, pero también acompañándolos en actividades lúdicas y culturales.

1.6.6.3 Inclusión digital. Promover el desarrollo de un Programa de Inclusión Digital para que las personas mayores de 60 años puedan aprender a usar las tecnologías de cómputo y comunicación.

1.6.7 EN MATERIA DE MOVILIDAD, PROPONEMOS:

1.6.7.1 Atención a la dependencia e inmovilidad. Impulsar el derecho de atención ante situación de dependencia o inmovilidad en las personas adultas mayores a través de la inclusión de criterios de accesibilidad universal y diseño para todos en la normatividad y los programas de vivienda, así como en la construcción y el mantenimiento de los espacios públicos y privados, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad y a la ciudadanía plena de las personas adultas mayores.

1.6.7.2 Transporte público gratuito para mayores de 70 años. Garantizamos el acceso gratuito y permanente al transporte público estatal y municipal para las personas mayores de 70 años, simplificando el proceso con identificación oficial, credencial de jubilación o tarjeta INAPAM.

1.6.7.3 Movilidad sin obstáculos y transporte exclusivo. Promover la eliminación de obstáculos que limiten la movilidad de las personas adultas mayores, permitiéndoles elegir libremente su medio de transporte. Impulsaremos transporte público masivo exclusivo para este grupo etario.

1.6.7.4 Transporte específico para necesidades específicas. Fomentar programas especiales de transporte público para que las personas adultas mayores puedan trasladarse a lugares importantes, como hospitales, centros de salud, escuelas, museos o parques.

1.6.7.5 Capacitación y atención profesional. Capacitar al personal que opera y brinda servicio en el transporte público para que atienda con

profesionalismo, cortesía y empatía a las personas adultas mayores, así como para que prevenga y atienda situaciones de emergencia o riesgo.

1.6.7. Supervisión y protección de derechos. Crear una instancia estatal o mecanismo que supervise y sancione el cumplimiento de las normas y los derechos de las personas adultas mayores en el transporte público, que además puedan recibir y resolver sus quejas y sugerencias.

1.6.8 ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL LEGISLATIVO

1.6.8.1 Ley de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores. Promover una ley de protección de los derechos de las personas adultas mayores, con el fin de promover la obligatoriedad de la perspectiva etaria en el diseño de nuevas leyes y cambios legales.

1.6.7.2 Comisiones de atención a personas adultas mayores. Crear una Comisión de Atención a las personas adultas mayores en el Congreso del Estado y en los trece cabildos del Estado de Campeche.

1.6.7.3 Distinción etaria en la legislación. Impulsar cambios a la legislación para distinguir entre personas adultas mayores (60-75); personas adultas en edad avanzada (75-90) y adultos decanos (90 y más).

1.6.7.4 Derecho a atención geriátrica y gerontológica. Impulsar las acciones legales y administrativas para garantizar el derecho a la atención geriátrica y gerontológica.

1.6.7.5 Mejoras a las condiciones laborales de profesionales de la salud. Proponer los cambios normativos imprescindibles con el objetivo de asegurar que los profesionales de la salud cuenten con condiciones laborales ideales, se ponga fin a la inestabilidad en sus empleos y fomentar así, la retención de talento en el ámbito de la asistencia médica estatal.

1.7 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIGNIDAD, IGUALDAD Y RESPETO

Introducción

Acción Nacional aspira a políticas públicas para las personas con discapacidad en el Estado de Campeche. Reconocemos la importancia de garantizar la equidad, la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos para todas las personas sin importar su condición de vida. Trabajaremos incansablemente para construir una sociedad inclusiva, donde se respeten y valoren las diferencias, y donde las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades para desarrollar su potencial y contribuir al progreso de nuestro Estado.

En Acción Nacional proponemos:

1.7 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1.7.1 PROMOVER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

1.7.1.1 Acceso equitativo a la educación para personas con discapacidad. Impulsaremos políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a la educación para todas las personas con discapacidad, asegurando la eliminación de barreras físicas, comunicativas y de aprendizaje.

1.7.1.2 Educación de calidad. Fortaleceremos el sistema educativo para garantizar que todas las personas con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad.

1.7.1.3 Igualdad de oportunidades en todas las etapas educativas. Promoveremos la igualdad de oportunidades desde las etapas iniciales de la educación hasta la educación superior y la formación profesional.

1.7.2 SALUD INTEGRAL Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA

1.7.2.1 Acceso equitativo a la salud para personas con discapacidad. Asegurar la afiliación al sistema de salud pública para aquellos que aún no están afiliados, así como en la disponibilidad de servicios especializados y adaptados a sus necesidades. Nuestro objetivo es

eliminar las barreras que impiden el acceso a la atención médica y promover una atención integral y equitativa para todas las personas con discapacidad incluyendo la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

1.7.2.2 Personal de salud capacitado, medicamentos y terapias asequibles. Implementaremos medidas para garantizar que los sistemas de salud pública cuenten con personal capacitado en el trato de las diferentes discapacidades. Fortaleciendo la cobertura de medicamentos y terapias necesarias para su bienestar.

1.7.2.3 Promoción de la salud mental y detección temprana. Promoveremos la prevención, la detección temprana y el tratamiento adecuado de los problemas o condiciones mentales.

1.7.2.4 Mejora continua en la atención médica. Brindaremos capacitación constante a personal médico y administrativo en cada hospital, esto con el fin de empatizar y mejorar el servicio a la población con discapacidad.

1.7.2.5 Investigación de nuevas tecnologías. Promoveremos la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para facilitar la vida de las personas con discapacidad y eliminar barreras.

1.7.3. EMPLEO DIGNO Y OPORTUNIDADES LABORALES

1.7.3.1 Inclusión laboral para las personas con discapacidad. Impulsaremos políticas para fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

1.7.3.2 Incentivos y adaptación laboral. Estableceremos más incentivos para promover la contratación inclusiva y adaptar los entornos de trabajo para garantizar la accesibilidad, infraestructura digital, y la igualdad de oportunidades.

1.7.3.3 Capacitación y desarrollo profesional sensible a la discapacidad. Implementaremos programas de capacitación sensibles a la discapacidad

y desarrollo profesional adaptados a las necesidades de cada tipo de discapacidad.

1.7.4 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y TRANSPORTE INCLUSIVO

1.7.4.1 Entornos accesibles para todas las personas. Trabajaremos en la creación y mejoramiento de entornos accesibles para todas las personas con discapacidad.

1.7.4.2 Diseño universal y tecnologías accesibles. Promoveremos el diseño universal y la incorporación de tecnologías accesibles en todos los entornos de la vida.

1.7.4.3 Transporte inclusivo y de calidad. Fomentaremos políticas de transporte inclusivo, garantizando la disponibilidad de servicios de calidad en el transporte público, adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.

1.7.5 PROTECCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIÓN

1.7.5.1 Pleno ejercicio de derechos para personas con discapacidad. Impulsar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y promover su inclusión en la vida cotidiana.

1.7.5.2 Sensibilización y concientización. Trabajar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y grupos de personas con discapacidad para sensibilizar y concientizar a la población sobre sus derechos.

1.7.5.3 Programas de apoyo e inclusión activa. Impulsar la creación de programas de apoyo y de servicios que faciliten su inclusión en la sociedad, promoviendo la participación activa en la toma de decisiones que afecten sus vidas.

1.7.6 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

1.7.6.1 Participación activa en la vida política y social. Promover la participación activa de las personas con discapacidad en la vida política y social de nuestro país.

1.7.6.2 Participación activa en procesos electorales y derecho al voto. Impulsar la creación de mecanismos que garanticen su inclusión en los procesos electorales, promoviendo el acceso a la información y la eliminación de barreras para ejercer su derecho al voto.

1.7.6.3 Representación y voces escuchadas. Fomentar la representación de las personas con discapacidad en los espacios de toma de decisiones, cumpliendo el mandato del Instituto Electoral del Estado de Campeche en materia de “acciones afirmativas”, tanto a nivel local como nacional, para asegurar que sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean tomadas en cuenta en la formulación de políticas públicas.

1.8 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS VISIBILIDAD, RECONOCIMIENTO, DESARROLLO CON PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN

Introducción

Desde Acción Nacional aspiramos a garantizar la equidad de todas las personas y asegurar su verdadera participación en la sociedad desde la diferencia. La persona humana tiene una eminente dignidad, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino. En un Estado multicultural, con una fuerte presencia de comunidades mayas, se debe asegurar la participación de todas las personas, ofrecer oportunidades para el desarrollo y eliminar toda muestra de discriminación y racismo motivada por origen étnico o racial. Sólo así

lograremos alcanzar la equidad e integración todos los integrantes de la comunidad campechana.

En Acción Nacional proponemos:

1.8 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

1.8.1 VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO

1.8.1.1 Promoción de la identidad cultural. Fortalecer a los pueblos indígenas y afromexicanos a través de sus instituciones y organizaciones comunitarias para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales.

1.8.1.2 Progreso indígena. Impulsar alternativas para mejorar su situación económica, considerando sus características identitarias y culturales.

1.8.1.3 Planes de ordenamiento territorial y protección. Desarrollar planes de ordenamiento territorial para guiar el uso sostenible de los recursos y proporcionar certeza jurídica y protección a la propiedad del territorio; incluyendo un registro eficaz que asegure su integridad.

1.8.1.4 Mecanismos de evaluación. Generar evaluaciones constantes e integrales que midan los avances, funcionalidad, entre otros, para analizar si las políticas públicas implementadas funcionan o no.

1.8.1.5 Mecanismos de participación indígena. Impulsar mecanismos que aseguren la efectiva participación ciudadana de las personas indígenas y afromexicanas para la toma de decisiones.

1.8.1.6 Estrategias de vinculación y colaboración. Formular estrategias de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, profesionales de la academia y personas expertas en materia de interculturalidad, género e inclusión, para emprender acciones que favorezcan a las personas indígenas y afromexicanas, como la creación de leyes, programas y agendas partidistas, entre otras.

1.8.1.7 Participación ciudadana. Crear mecanismos efectivos para la participación ciudadana de los pueblos indígenas y afroamericanos, el objetivo es incidir directamente en la creación y aplicación de políticas públicas, asegurando que estas reflejen y respeten sus necesidades, derechos, y tradiciones.

1.8.2 DESARROLLO CON PARTICIPACIÓN

1.8.2.1 Optimización de recursos naturales comunitarios. Optimizar el uso de los recursos naturales comunitarios estableciendo mecanismos autónomos para el autoabastecimiento, procesamiento y comercialización de productos regionales, fomentando así una economía social de mercado; atendiendo a sus diferencias y particularidades geográficas del suelo, recursos naturales, entre otros.

1.8.2.2 Diálogo y consulta con comunidades. Impulsar espacios de diálogo accesibles y serios, así como de consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas y afroamericanas para conocer sus intereses, prioridades y necesidades; además de involucrarlas en la creación de una agenda común, políticas públicas y leyes que las atiendan, reconociendo los contextos particulares de cada uno de los pueblos indígenas que habitan en el Estado de Campeche y de las comunidades afroamericanas.

1.8.2.3 Colaboración con comunidades en diseño de actividades. Impulsar que toda actividad sea diseñada en conjunto con las comunidades, a partir de sus necesidades, recursos, entornos territoriales y formas de vida comunitaria.

1.8.2.4 Fomento de procesos productivos. Lograr una mayor participación de las comunidades en los procesos productivos, principalmente, a las mujeres y personas con discapacidad.

1.8.2.5 Preservación de la organización comunitaria. Generar el mínimo impacto a los modos de organización particulares de las comunidades indígenas. Un ejemplo, es a través de proyectos de ecoturismo.

1.8.2.6 Programas de manejo sostenible de recursos. Implementar programas que promuevan el manejo adecuado y el uso sostenible de los recursos naturales, enfocados en crear oportunidades de empleo y generar riqueza.

1.8.2.7 Mejores capacidades. Fortalecer las capacidades de las personas en las comunidades mediante capacitación, intercambios de experiencias, certificaciones y apoyo en la formulación de proyectos.

1.8.2.8 Financiamiento accesible y asistencia técnica. Impulsar mecanismos de financiamiento accesibles y de bajo costo, como créditos y aportaciones de capital, para formar sujetos de crédito viables. Además, acompañar con asistencia técnica permanente para garantizar el diseño, ejecución y evaluación efectiva de proyectos.

1.8.2.9 Agenda legislativa inclusiva. Incorporar a la agenda legislativa los temas propios que interesen a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos evitando la asimilación e invisibilización legislativa.

1.8.3 AUTODETERMINACIÓN Y CONOCIMIENTO INFORMADO

1.8.3.1 Consentimiento indígena. Impulsar una legislación para regular el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado en los proyectos que los afectan, y garantizar los derechos humanos establecidos en tratados internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

1.8.3.2 Proyectos de difusión culturalmente sensibles. Implementar proyectos de difusión a través de medios no tradicionales, considerando las condiciones culturales, sociales y económicas de los pueblos y

comunidades indígenas y afroamericanas para garantizar su acceso a la información y participación activa.

1.8.3.4 Capacitación para servidores públicos. Asignar presupuestos específicos para programas de capacitación dirigidos a personas servidoras públicas, enfocándose en la importancia de incluir a las personas indígenas y afroamericanas en decisiones que afecten sus derechos y en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Un énfasis particular será en las instancias de procuración de justicia, como los ministerios públicos.

1.8.4 RESPETO A LA AUTODETERMINACIÓN EN EL MARCO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, CON ÉNFASIS EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

1.8.4.1 Participación y representación de mujeres en comunidades indígenas y afroamericanas. Contribuir al desarrollo de mecanismos que garanticen la participación y representación de mujeres en la toma de decisiones en comunidades indígenas y afroamericanas.

1.8.4.2 Protección de derechos político electorales. Fortalecer la protección de los derechos político electorales de las mujeres indígenas mediante procesos de capacitación y sensibilización a personas funcionarias públicas, y la creación de una defensoría especializada.

1.8.4.3 Políticas públicas con enfoque de género e interculturalidad. Impulsar políticas de prevención, atención y sanción con enfoque de género e interculturalidad para garantizar los derechos de acceso e impartición de justicia, incluyendo el derecho a intérpretes durante procesos judiciales.

1.8.4.4 Sensibilización sobre derechos políticos de personas indígenas y afroamericanas. Realizar actividades de sensibilización que promuevan y

respeten los derechos de participación política de las personas indígenas y afroamericanas, especialmente de las mujeres.

1.8.4.5 Apoyo educativo para mujeres indígenas y afroamericanas. Ampliar las convocatorias y el apoyo para que mujeres indígenas y afroamericanas participen en cursos, talleres y asesorías, asegurando su capacitación para ejercer cargos de elección popular.

1.8.4.6 Medidas contra la violencia hacia mujeres indígenas. Implementar medidas decisivas para abordar la violencia contra mujeres indígenas, centradas en la prevención, protección y apoyo a las víctimas, para reducir su vulnerabilidad y fomentar la equidad y justicia.

1.8.4.7 Prevención y sanción de violencia política contra las mujeres. Implementar políticas y mecanismos para la prevención, atención y sanción efectiva de la violencia política contra mujeres en contextos indígenas y afroamericanos.

EJE 2

ESTADO, MUNICIPALISMO, DEMOCRACIA Y JUSTICIA

2.1 ESTADO Y GOBIERNO SERVIR A CAMPECHE

Introducción

Nuestra plataforma electoral se fundamenta en la convicción de que la democracia y el bienestar común se sustentan en instituciones sólidas y en un sistema de gobierno donde prevalecen la separación y el equilibrio de poderes tradicionales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Estamos comprometidos con la promoción de un régimen de poder equilibrado y una distribución justo, por lo que abogamos activamente por una democracia genuina y la representación fiel de la voluntad popular. Nuestro enfoque se centra en el fortalecimiento de los poderes del Estado, asegurando su independencia frente a intereses particulares. Esto se traduce en una democracia auténtica y representativa, alineada con las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Nuestra visión se orienta a construir un sistema político donde la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas sean los pilares fundamentales, reflejando el verdadero espíritu democrático en todas nuestras acciones.

En Acción Nacional proponemos:

2.1 ESTADO Y GOBIERNO

2.1.1 EQUILIBRIO DE PODERES

2.1.1.1 Equilibrio de poderes. Revisar y adecuar los pesos y contrapesos que garantizan la democracia, con el objeto de que ninguna persona o grupo puedan concentrar un poder excesivo.

2.1.2 CONSOLIDACIÓN DE UN RÉGIMEN DE GOBIERNO EFECTIVO Y DEMOCRÁTICO

2.1.2.1 Mejora en la estructura gubernamental. Impulsar las reformas necesarias a la Constitución y las leyes para reflejar con precisión la transición hacia un régimen de gobierno robusto, eliminando ambigüedades y estableciendo un marco legal claro.

2.1.2. Definición clara de las facultades y límites de la figura del Ejecutivo del Estado. Establecer de manera explícita las obligaciones, deberes y limitaciones de quién ejerce la titularidad de la Gubernatura en la nueva estructura gubernamental. Esto incluirá mecanismos de rendición de cuentas y sistemas de pesos y contrapesos para evitar la concentración excesiva de poder.

2.1.2.3 Equilibrio y responsabilidad. Reformar el mecanismo de sustitución de la o el Presidente, asegurando un proceso claro y democrático.

2.1.2.4 Veto con límites. Establecer límites y contrapesos efectivos al derecho de veto.

2.1.2.5 Fomento de la participación y transparencia ciudadana. Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de reformas constitucionales, asegurando una amplia consulta y transparencia en todas las etapas del proceso.

2.1.2.6 Fortalecimiento del servicio civil de carrera. Fortalecer el servicio civil de carrera en la administración pública a partir de la plena profesionalización y la minimización de reglas que generan casos excepcionales.

2.1.2.7 Incentivos y formación continua. Promover la formación permanente y los sistemas de incentivos para quienes trabajen en la administración pública.

2.1.2.8 Ética pública y cultura del servicio. Promover la ética pública y la cultura del servicio como altas prioridades del Estado de Campeche.

2.1.2.9 Sanciones contra propaganda personalizada. Establecer sanciones severas y ejemplares cuando se haga uso de propaganda personalizada con uso de recursos públicos.

2.1.2.10 Límite a las excepciones en el gasto público. Limitar al máximo la adjudicación directa y la invitación a cuando menos tres proveedores en las compras, servicios, arrendamientos y adquisiciones del sector público.

2.1.2.11 Fortalecimiento de la contraloría social. Fortalecer los instrumentos y mecanismos de contraloría social, auditoría social y vigilancia del actuar gubernamental.

2.1.2.12 Homologación contable. Homologar la contabilidad del Gobierno del Estado y los municipios.

Certificación de calidad. Adoptar políticas de calidad y certificar áreas y servicios críticos y específicos en las normas ISO.

2.1.3 PODER LEGISLATIVO

2.1.3.1 Evitar subrepresentación y sobrerrepresentación. Impulsar reformas para evitar la subrepresentación y la sobrerrepresentación de los partidos políticos, así como el pernicioso transfuguismo, basado en el oportunismo y en la fabricación artificial de mayorías.

2.1.3.2 Restricción de cambios de afiliación partidaria. Establecer normativas estrictas que limiten o prohíban el cambio de afiliación partidaria de las y los legisladores durante su mandato para asegurar la estabilidad y coherencia en la representación política.

2.1.3.3 Periodos de inelegibilidad. Implementar un periodo de inelegibilidad para aquellos legisladores y legisladoras que renuncien a su partido o cambien de afiliación.

2.1.3.4 Regulaciones sobre reelección. Impulsar regulaciones que limiten la reelección inmediata de legisladores y legisladoras que han cambiado de partido o de cargo de manera frecuente para desincentivar el chapulneo.

2.1.3.5 Congresos locales eficientes. Homologar criterios mínimos para el funcionamiento de los Congresos locales, bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, rendición de cuentas, máxima publicidad y máxima participación social.

2.1.3.6 Un presupuesto que cuente. Impulsar las reformas necesarias para que cualquier cambio sustancial en el presupuesto aprobado deba ser sometido a revisión y votación en el Congreso del Estado, garantizando así la transparencia y representatividad en el manejo de los recursos públicos.

2.1.4 AUTONOMÍA JUDICIAL

2.1.4.1 Autonomía judicial y proscripción a intromisión en el ejercicio libre de jueces y profesionales de la abogacía. Impulsar la autonomía judicial para asegurar que las y los jueces y las personas magistradas del Poder Judicial del Estado de Campeche puedan tomar decisiones sin interferencias externas o amenazas; sancionar cualquier intento de intromisión o amenaza de parte de terceros o poderes externos en los sistemas de justicia, en cualquier nivel o área. Garantizar el ejercicio libre de los derechos de defensa y de la abogacía.

2.1.4.2 Justicia con participación ciudadana. Establecer mecanismos de auditoría y supervisión civil en todas las instancias policiales, a nivel local, con participación activa de la sociedad para garantizar transparencia y buenas prácticas.

2.1.4.3 Justicia con perspectiva de género. Impulsar que, tanto en la impartición como en la selección de personas titulares de los diversos

cargos del Poder Judicial del Estado de Campeche, incluyendo las presidencias, exista la paridad de género.

2.1.4.4 Respeto a los derechos de las personas trabajadoras. Impulsar las reformas o mecanismos necesarios para garantizar la seguridad y derechos laborales de las personas trabajadoras.

2.1.4.5 Remuneraciones justas. Asegurar una compensación justa y adecuada que refleje la educación, el esfuerzo y los riesgos del trabajo.

2.1.4.6 Desarrollo Profesional. Valorar e impulsar el crecimiento profesional continuo y el reconocimiento de las competencias adquiridas. Condiciones laborales dignas. Proveer herramientas y equipamiento adecuado, incluyendo vehículos para la realización de sus funciones. Además, eliminar los puestos de confianza para fomentar la igualdad y estabilidad en el empleo.

2.1.5 ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

2.1.5.1 Garantía presupuestal a órganos autónomos. Blindar presupuestalmente a los órganos constitucionales autónomos.

2.1.5.2 Procesos de nombramiento transparentes. Implementar procedimientos claros, justos y basados en méritos para los nombramientos en estos órganos, con supervisión de entidades independientes.

2.1.5.3 Alianzas con organizaciones internacionales: Buscar apoyo y asesoría de organismos internacionales para fortalecer la independencia y capacidades de estos órganos.

2.1.5.4 Mecanismos contra la obstrucción y la manipulación: Impulsar mecanismos o reformas que sancionen cualquier intento de obstrucción o manipulación hacia los órganos autónomos.

2.2 FEDERALISMO Y MUNICIPALISMO FORTALECIDOS CON AUTONOMÍA

Introducción

Desde su fundación, el Partido Acción Nacional (PAN) ha reconocido la relevancia del municipio y los gobiernos locales como espacios cruciales para la participación política. Esta convicción se ha convertido en una característica distintiva de nuestra forma de gobierno. Los estados y municipios han sido fundamentales para fortalecer nuestro desarrollo político e institucional desde la base, es decir, de la periferia hacia el centro. Campeche necesita se parte de un federalismo responsable y solidario, este proceso debe fortalecer al gobierno local como actoreprincipal en la búsqueda del bienestar común.

En Acción Nacional proponemos:

2.2 MUNICIPALISMO

2.2.1 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPALISMO

2.2.1.1 Estándares hacendarios y evaluación. Elevar los estándares hacendarios de los municipios y el Gobierno del Estado, formalizando la evaluación de desempeño y el presupuesto basado en resultados adicionando el seguimiento con el Modelo de Buen Gobierno de Acción Nacional y sus indicadores.

2.2.1.2 Justicia en el pacto fiscal. Una revisión profunda del pacto fiscal a impulsando de ser necesaria, desde la facultad de iniciativa del Congreso Local, reformas constitucionales y legislativas, con el fin de asegurar una distribución justa de los ingresos fiscales a nivel estatal y municipal.

2.2.1.3 Profesionalización en la administración pública. Impulsar un modelo de profesionalización de las administración pública local, a través de la capacitación y la instalación del Servicio Civil de Carrera, tanto a nivel estatal, como municipal.

2.2.1. 4 Transparencia en la deuda pública. Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública estatal y municipal.

2.2.2 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE CAMPECHE

2.2.2.1 Manejo eficiente de finanzas. Desarrollar lineamientos integrales para el manejo eficiente de las finanzas locales.

2.2.2.2 Auditoría y rendición de cuentas. Ampliar y fortalecer las facultades de la Auditoría Superior de la Federación. Impulsaremos su coordinación con los órganos de fiscalización estatales para vigilar el destino de todos los recursos donde quiera que sean aplicados, además, de asegurar que tanto el Gobierno Estatal como los municipios rindan cuentas sobre los recursos públicos, federales y locales, que ejercen.

2.2.3 FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

2.2.3.1 Buen desempeño político. Un sistema político que premie el buen desempeño de estados y municipios, castigue la ineficacia, y garantice la democracia. Desde el PAN, vigilarémos la instrumentación del Modelo de Buen Gobierno e Indicadores de Desempeño de Acción Nacional por parte de los gobiernos estatal y municipales.

2.2.3.2 Mejores capacidades municipales. Apoyar el fortalecimiento de municipios para mejorar sus capacidades institucionales.

2.2.3.3 Seguridad desde el municipio. Facilitar la cooperación entre estados y municipios para ofrecer servicios y resolver problemas locales, así como fortalecer un sistema de coordinación entre los tres niveles de gobierno que ayude a construir un eficiente modelo de seguridad desde el municipio:

2.2.3.3.1 Incrementar la inversión en seguridad municipal, condicionándola a la profesionalización y mejores mecanismos para policías estatales y locales. Esto incluirá capacitación y entornos laborales dignos, centrándose en combatir delitos comunes y en mantener la paz.

2.2.3.3.2 Reforzar las capacidades técnicas y legales de las autoridades de seguridad estatal y municipales para prevenir el delito y reducir la violencia.

2.2.3.3.3 Promover políticas locales de justicia cívica que resuelvan rápidamente conflictos ciudadanos, evitando que escalen a delitos más graves.

2.2.3.4 Modernización municipal. Impulsar programas de modernización de los catastros, así como procesos de colaboración en la administración y cobro del impuesto predial; manteniendo la naturaleza municipal del impuesto de manera que permita a los ayuntamientos modernizar y eficientar simultáneamente la provisión de los distintos servicios municipales

2.2.3.5 Límites al endeudamiento. Establecer límites de endeudamiento y los rubros permitidos para su utilización.

2.2.3.6 Políticas con enfoque familiar. Impulsar la generación de políticas públicas con enfoque de familia, a fin de fortalecer al núcleo de nuestro sistema de organización social y fortalecer el tejido social.

2.2.3.7 Desarrollo económico municipal. Impulsar el desarrollo económico de todos los municipios en el país, por medio de obra pública productiva.

2.2.3.8 Turismo sustentable municipal. Impulsaremos una agenda de desarrollo turístico sustentable en los municipios, protegiendo los recursos naturales y culturales, promoviendo servicios y productos locales.

2.2.3.9 Municipios atractivos a las empresas. Buscar hacer atractivos a los municipios para el establecimiento de nuevas empresas y la explotación del nearshoring, por medio de la participación en la recaudación, derivada de las mismas empresas y la inversión en infraestructura.

2.2.3.10 Desarrollo municipal. Promover la modernización de la gestión municipal y la asociación intermunicipal para impulsar el desarrollo de la economía local y las MIPyMEs.

2.2.3.11 Apertura rápida de empresas. Con el apoyo de la tecnología de punta, a fin de consolidar el esfuerzo de reducción de trámites en la apertura de nuevas unidades económicas.

2.2.3.12 Desarrollo regional sustentable. Sentar las bases jurídicas que tiendan a crear un desarrollo local equilibrado, que otorgue a los municipios más facultades y atribuciones en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas que impulsen el desarrollo regional sustentable.

2.2.3.13 Sustentabilidad energética. Impulsar cambios en la regulación que permitan al Estado y los municipios la auto sustentabilidad energética y/o que complementen el suministro local y que aprovechen, a la vez, alternativas amigables con el medio ambiente, como es el uso de basura en la producción energética.

2.2.3.14 Coordinación entre municipios. Establecer el andamiaje jurídico requerido para que los municipios colindantes puedan coordinarse para la prestación de servicios comunes como seguridad, limpia, agua y movilidad.

2.2.3.15 Municipios como pilares del desarrollo social. Convertir a los municipios del Estado en los ejes de la política de desarrollo social, transfiriendo capacidades y recursos.

2.2.4 NUEVO PLAN DE REFORMA URBANA BAJO LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

2.2.4.1 Infraestructura municipal. Promover el fortalecimiento de la infraestructura física de los municipios.

2.2.4.2 Reforma urbana sustentable. Impulsar un plan para una reforma urbana que rescate el rezago en el que se encuentran los municipios del Estado; mediante las siguientes acciones:

2.2.4.2.1 Atención a municipios rezagados. Atender el rezago de los municipios con más atraso, proveerles de recursos para obra pública, infraestructura urbana y prestación de servicios de calidad y con un enfoque que atraiga inversión que eleve la calidad de vida de sus habitantes. Limitando la expansión física desordenada y generando una estructura vial adecuada.

2.2.4.2.2 Plan integral de reactivación. Impulsar un plan integral de reactivación económica basado en 5 líneas de acción: (1) regulación del uso de suelo y administración urbana, (2) suelo urbano y reservas territoriales, (3) vialidad y transporte, (4) aspectos ambientales y (5) renovación urbana de las ciudades.

2.2.4.2.3 Combate a la segregación socioespacial. Combatir la segregación socioespacial. Algunos municipios otorgan permisos para el desarrollo de viviendas en las periferias de las ciudades, convirtiendo a esas colonias en dormitorios, lo que resta la calidad de vida para las personas y nos aleja del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

2.2.5 MAYOR COBERTURA EN SERVICIOS BÁSICOS

2.2.5.1 Infraestructura deportiva y espacios públicos. Promover desde los gobiernos locales la infraestructura deportiva y los espacios públicos urbanos aptos para practicar deporte.

2.2.5.2 Mejora de la red hidráulica. Mejora a la red hidráulica que garantice condiciones para cubrir las necesidades de las y los habitantes.

2.3 REFORMA ELECTORAL DEMOCRACIA EN ACCIÓN

Introducción

Desde su fundación, el Partido Acción Nacional ha reconocido la relevancia del municipio y los gobiernos locales como espacios cruciales para la participación política. Esta convicción se ha convertido en una característica distintiva de nuestra forma de gobierno. Los estados y municipios han sido fundamentales para fortalecer nuestro desarrollo político e institucional desde la base, de la periferia hacia el centro.

En Acción Nacional proponemos:

2.3 REFORMA ELECTORAL

2.3.1 REFORMA ELECTORAL

2.3.1.1 Fortalecimiento de los partidos. Fortalecer el sistema de partidos elevando el umbral mínimo para que un partido político mantenga el registro.

2.3.1.2 Financiamiento y topes de campaña transparentes. Revisar el esquema de financiamiento público y los topes de campaña para limitar al máximo la intrusión indebida de dinero ilegal en las campañas electorales.

2.3.1.3 Facilitar democracia directa. Facilitar los mecanismos de democracia directa, cuyo diseño, hoy día, dificulta en lugar de facilitar la plena participación social.

2.3.1.4 Candidaturas independientes justas. Revisar y adecuar el financiamiento y el acceso a medios por parte de las personas que aspiren a una candidatura independiente.

2.3.1.5 Perspectiva de género. Eliminar la brecha de género en la representación política y asegurar que las voces de las mujeres sean escuchadas.

2.3.1.6 No más “chayote”. Promover la libertad de prensa y garantizar un acceso equitativo a la información durante las campañas electorales.

2.3.1.7 Paz y seguridad en la política. Tomaremos medidas enérgicas contra la violencia política y garantizaremos la seguridad de las y los candidatos, así como de las y los votantes.

2.3.1.8 Campeche unido y gobernable. Fortalecer la estabilidad y gobernabilidad del país a través de reformas que promuevan la colaboración y la construcción de consensos entre partidos. No permitiremos que la fragmentación política sea un obstáculo para el progreso.

2.3.1.9 Fortalecer el IEEC. Asegurar la independencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) mediante el establecimiento de bases legales que garanticen su autonomía financiera.

2.4 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TRANSPARENCIA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Introducción

Para enfrentar los desafíos actuales, el Estado de Campeche requiere erradicar la corrupción y la impunidad, males que socavan el estado de derecho, la confianza pública y la democracia. En Acción Nacional, adoptamos una postura de cero tolerancia, hacia estos flagelos, enfatizando que la transparencia y el acceso a la información son derechos humanos esenciales. Nuestra visión se centra en la apertura gubernamental, fomentando la participación ciudadana y una cultura de honestidad. Creemos firmemente en la ética dentro de la política y la administración pública, comprometiéndonos a promover el bien común

mediante la eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, rendición de cuentas y legalidad, siempre en respeto a las leyes y con la activa colaboración de la sociedad y las instituciones.

En Acción Nacional proponemos:

2.4 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

2.4.1 HACER UNA VERDADERA CRUZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN

2.4.1.1 Desmantelar las redes de corrupción. Desmantelar las redes y estructuras de corrupción en todos los niveles.

2.4.1.2 Diferenciar la corrupción. Establecer mecanismos para diferenciar de manera efectiva la corrupción individual de la corrupción institucionalizada, para de este modo desmantelar las redes organizadas de corrupción.

2.4.1.3 Fortalecimiento institucional. Crear y fortalecer fiscalías y órganos de control anticorrupción, garantizando su autonomía y apartidismo. Nos enfocaremos en la consolidación de una Auditoría Superior del Estado colegiada, autónoma y técnica, y en robustecer los sistemas de auditoría interna. Este enfoque busca asegurar la independencia y eficacia en la detección y prevención de actos de corrupción en la administración pública.

2.4.1.4 Personas honorables en cargos de justicia. Impulsar personas honorables en los cargos relacionados a procedimientos o impartición de justicia, respecto de actos de corrupción.

2.4.1.5 Protección a denunciantes. Se implementará un sistema integral para proteger a las personas denunciantes de actos de corrupción, asegurando su anonimato, seguridad y previniendo represalias. Este sistema incluirá atención inmediata a denuncias, campañas de concientización para promover su uso e incentivos para quienes aporten información relevante. Su objetivo es crear un ambiente de confianza y

seguridad que fomente la participación ciudadana activa y eficaz en la lucha contra la corrupción.

2.4.1.6 Monitoreo permanente. Realizar un monitoreo permanente de los avances de las políticas, mecanismos e instrumentos anticorrupción, con especial énfasis en el ámbito local.

2.4.1.7 Tecnología contra la corrupción. Implementar tecnologías y herramientas de análisis de datos para rastrear y auditar los recursos públicos y combatir la corrupción.

2.4.2 CASTIGOS EJEMPLARES A TODOS LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

2.4.2.1 Aplicación irrestricta de la Ley. Aplicar la ley de manera irrestricta, nadie podrá estar ni al margen ni por encima de la ley, sólo así podremos combatir efectivamente la corrupción.

2.4.2.2 Sanciones adecuadas. Establecer sanciones adecuadas y acordes al daño, consecuencia de la corrupción.

2.4.2.3 Base de datos. Crear una base de datos nacional que concentre información sobre actos de corrupción y sus sanciones, de forma que se puedan identificar patrones, tomar medidas preventivas y compartir la información con el Gobierno Federal y los municipios.

2.4.2.4 Sanciones ejemplares. Establecer sanciones penales y administrativas ejemplares para las personas servidoras públicas que incurran en actos de corrupción, con el fin de crear un ambiente de tolerancia cero en todos los niveles.

2.4.3 COMBATIR EL ABUSO DEL PODER COMO UNA FORMA DE CORRUPCIÓN

2.4.3.1 Disminución de la discrecionalidad. Disminuir la discrecionalidad a través de la implementación de un sistema de auditorías eficaces en el servicio público.

2.4.3.2 Combate al nepotismo y tráfico de influencias. Fortalecer las medidas para evitar el nepotismo y el tráfico de influencias.

2.4.3.3 Castigos ejemplares. Establecer castigos ejemplares para quienes designen en cargos públicos a familiares o personas que no cumplen con el perfil.

2.4.3.4 Transparencia en la selección de personal. Crear mecanismos transparentes y objetivos de selección de personal.

2.4.3.5 Sanciones severas y cultura de la legalidad. Establecer sanciones severas y ejemplares para las personas funcionarias públicas que incurran en actos de corrupción, sin importar su rango o posición, y promover una cultura de la legalidad y la ética en el servicio público.

2.4.3.6 Meritocracia en el servicio público. Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los tres poderes, los organismos autónomos y los gobiernos municipales. El servicio público debe contar con mecanismos que promuevan la meritocracia y la capacitación constante. Debemos avanzar en la creación de cuerpos profesionales y permanentes de servidores públicos, para que los puestos en el gobierno dejen de ser un botín que se reparte atendiendo a intereses políticos o particulares.

2.4.3.7 Plataforma digital anticorrupción. Consolidar y reforzar el Sistema Nacional Anticorrupción es una tarea crucial.

2.4.3.8 Designaciones transparentes. Asegurar que las designaciones efectuadas por el Congreso del Estado se realicen mediante procesos abiertos, competitivos y transparentes, fundamentados en criterios técnicos y perfiles idóneos.

2.4.4 EMPEZAR CON QUIENES SON VULNERABLES

2.4.4.1 Auditoría superior colegiada. Realizar las modificaciones pertinentes al marco jurídico de la Auditoría Superior del Estado de

Campeche para convertirla en un órgano colegiado y con plena autonomía técnica.

2.4.4.2 Seguimiento obligatorio. Establecer en la Auditoría Superior del Estado de Campeche un mecanismo obligatorio de seguimiento para quienes presentaron inconsistencias en las auditorías realizadas en el periodo anterior.

2.4.4.3 Eficiencia y seguimiento. Analizar las virtudes y áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Campeche para que analice con eficiencia y eficacia todos los casos en donde puedan darse actos de corrupción; así como un puntual seguimiento de los mismos.

2.4.5 GASTO PÚBLICO RESPONSABLE

2.4.5.1 Gestión de riesgos transparente. Analizar y fortalecer los sistemas de gestión de riesgos para detectar oportunamente cuando una contratación pueda ser corrompida; por ejemplo, las contrataciones plurianuales.

2.4.5.2 Ley de Contratación Pública. Impulsar la creación de la Ley de Contratación Pública del Estado de Campeche en la que el procedimiento de excepción (adjudicación) no pueda ser regla y se elimine cualquier posibilidad de manejo de recursos de manera personal o discrecional, garantizando en todo momento la participación de la sociedad civil desde la planeación y hasta la entrega.

2.4.5.3 Reglas claras en contrataciones. Realizar las adecuaciones al marco legal y reglamentos pertinentes para hacer obligatorio el establecimiento de reglas claras y específicas en materia de contrataciones públicas que se llevan a cabo con base en la planeación presupuestal.

2.4.5.4 Fiscalización y transparencia. Revisar y reformar el marco jurídico del sistema de compras, adquisiciones y obras públicas para

garantizar su adecuado funcionamiento, y llevar a cabo procesos permanentes de fiscalización y transparencia en todas sus etapas.

2.4.5.5 Competencia económica. Implantar reformas legales que garanticen que todas las contrataciones públicas se hagan en condiciones de libre competencia, transparencia y equidad.

2.4.5.6 Austeridad eficiente. Revisar la legislación en materia de austeridad y racionalidad del gasto público, para enfocarlo a actividades productivas, así como a supervisar su ejercicio.

2.4.5.7 Observatorios ciudadanos. Establecer Observatorios Ciudadanos que puedan supervisar y evaluar, en tiempo real, la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas gubernamentales.

2.4.5.8 Inhabilitación y registro público. Fortalecer la figura de inhabilitación en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Personas Servidoras Públicas, Empresarias y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.

2.4.6 GARANTIZAR UNA TRANSPARENCIA REAL

2.4.6.1 Derecho a la transparencia. Proteger el derecho a la transparencia y el derecho al acceso a la información pública, como derechos humanos que deben tutelarse en favor de la ciudadanía.

2.4.6.2 Participación ciudadana. Impulsar mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control y la evaluación de las decisiones públicas.

2.4.6.3 Información obligatoria. Establecer la obligatoriedad de los sujetos obligados a la generación de información que en solicitudes anteriores de transparencia haya sido declarada como inexistente, siempre que sea de conformidad con sus mandatos legales.

2.4.6.4 Datos abiertos y protocolos públicos. Realizar las reformas al marco jurídico para que el gobierno del Estado y los municipios garanticen el acceso a la información pública a partir de plataformas nacionales de datos abiertos y protocolos públicos.

2.4.6.5 Comunicación entre sujetos obligados y Órganos de Control. Establecer lineamientos y mecanismos de comunicación entre los sujetos obligados y los órganos de control para obtener mejores resultados en materia de transparencia y rendición de cuentas.

2.4.6.6 Transparencia en emergencia. Crear y promocionar plataformas abiertas de transparencia, en tiempo real, en contextos de emergencia.

2.4.6.7 Autonomía del COTAIPEC. Fortalecer la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado d Campeche (COTAIPEC) y garantizar su autonomía, para que sus trabajos no estén condicionados a los intereses del gobierno o de partidos políticos.

2.4.6.8 Prensa gubernamental libre de corrupción. Promover una prensa gubernamental sin corrupción, para que el ejercicio de comunicación social del gobierno se haga de manera libre, sin dependencia económica indebida, ni sesgos que puedan comprometer la veracidad de la información.

2.4.6.9 Campañas de concientización. Realizar campañas educativas y de concientización sobre los costos sociales y económicos de la corrupción. Fomentar una cultura de integridad y ética tanto en el gobierno como en la sociedad en general.

2.4.6.10 Transparencia proactiva. Consolidar una política de transparencia proactiva, para cambiar el paradigma tradicional de simplemente responder a solicitudes de información, y avanzar hacia una cultura de divulgación activa y continua de datos relevantes para la ciudadanía.

2.4.7 COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LAS CORPORACIONES PRIVADAS

2.4.7.1 Tolerancia cero. Establecer una política de “tolerancia cero” a la corrupción en la iniciativa privada, implementando sanciones y multas ejemplares para quienes incurran en este tipo de prácticas.

2.4.7.2 Prevención del fraude. Establecer medidas para prevenir el fraude, incluyendo la verificación de antecedentes y la implementación de controles internos efectivos.

2.4.7.3 Educación ética empresarial. Fomentar la educación ética empresarial, para que las y los empleados, así como el personal directivo comprendan la importancia de actuar con integridad y ética.

2.4.7.4 Rendición de cuentas en empresas. Fortalecer la rendición de cuentas mediante el establecimiento de sistemas de medición y evaluación del desempeño en materia de ética y cumplimiento, al mismo tiempo, ser transparente en la comunicación de los resultados.

2.5 SEGURIDAD Y JUSTICIA

VIVIR SIN MIEDO, PAZ PARA CAMPECHE

Introducción

Una de las razones de ser del Estado, es su capacidad para garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las personas. Sin seguridad no hay Estado. Desde Acción Nacional aspiramos a recuperar la paz y la seguridad de nuestro país. La reconstrucción del tejido social es un requisito indispensable para restablecer la paz y tranquilidad en Campeche y alcanzar el bien común. Un auténtico Estado de derecho es la base para la gobernanza democrática y para un crecimiento económico duradero, inclusivo, sostenible, al servicio de las personas y del bien común.

En Acción Nacional proponemos:

2.5 SEGURIDAD Y JUSTICIA

2.5.1 UNA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.5.1.1 Prevención. La prevención del delito será una tarea que involucrará a los Tres poderes del Estado de Campeche en el ámbito de sus atribuciones. Los órganos autónomos, dentro de sus funciones y dentro del marco legal serán coadyuvantes en esta vital materia.

2.5.1.2 Seguridad transversal en todas las Secretarías. Dentro del Poder Ejecutivo, la seguridad y la prevención de la violencia y la antisocialidad será transversal. Todas las secretarías tendrán atribuciones en materia de seguridad, conforme a la naturaleza de sus correspondientes misiones institucionales.

2.5.1.3 Familias seguras. Implementar políticas y acciones focalizadas en familias con enfoque de riesgo de realizar conductas ilícitas, para la prevención de violencia en corto, mediano, largo y extendidos plazos.

2.5.1.4 Vecindarios seguros. Fomentar la creación de comités vecinales de seguridad, con visión integral, para fortalecer la vigilancia y prevención del delito a nivel comunitario, incluyendo las intervenciones situacionales que correspondan.

2.5.1.5 Prevención juvenil. Establecer programas recreativos, de intervención y educativos para personas jóvenes en riesgo de caer en la delincuencia.

2.5.1.6 Fortalecer a la policía de proximidad. Promover la expiación y capacitación de la policía de proximidad para fomentar relaciones más cercanas entre la comunidad y las fuerzas de seguridad. Desarrollar y utilizar sistemas de inteligencia comunitaria para la prevención.

2.5.1.7 Prevención integral de la violencia y enfoques prioritarios en materia de seguridad y justicia para grupos vulnerables. Analizar detenidamente todas las causas de violencia que generan delitos contra

determinados grupos sociales vulnerables, como son: mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, periodistas, personas defensoras de derechos humanos, y elementos policíacos y de seguridad tales como: agentes del ministerio público y peritos. Se desarrollarán las acciones correspondientes para disminuir los ataques a dichos sectores, así como proyectar políticas de perspectiva de vulnerabilidad para los mismos en todos los tramos de seguridad: preventivo, inteligencia, investigativo, judicial y reparación integral del daño.

2.5.1.8 Respeto a la autoridad. Implementar programas y campañas para crear en la sociedad respeto a la autoridad y a la ley.

2.5.2 REDUCCIÓN DE LA IMPUNIDAD

2.5.2.1 Justicia sin excepciones. Impulsaremos la implementación de mecanismos efectivos para garantizar que las leyes se apliquen de manera justa y equitativa para toda la ciudadanía, sin excepciones.

2.5.2.2 Eliminación de obstáculos y distorsiones generadoras de corrupción. En el acceso a la justicia se revisarán y perfeccionarán todos los procesos y mecanismos existentes para eliminar aquellos que lo obstaculizan o generan distorsiones que desembocan en actos de corrupción.

2.5.2.3 Atención inmediata a la ciudadanía. Se privilegiará la atención inmediata y se utilizarán todos los adelantos de las tecnologías de información para este cometido: verdaderos sistemas de denuncias en línea (los existentes en la actualidad carecen de mecanismos eficaces de seguimiento, son simulaciones o tienen muchas limitaciones); sistemas de ratificación y comparecencias de manera remota; gestoría y asesoría permanente y en línea para víctimas; sistemas robustos para la gestión de soluciones alternas en todos los tramos, tanto en justicia cívica, administrativa, civil, familiar, laboral, mercantil, penal.

2.5.2.4 Reconocimiento social. Impulsar que el trabajo policial, sin importar el nivel de gobierno, sea valorado socialmente y brinde beneficios justos, incluyendo prestaciones adecuadas, apoyos de seguridad social y educativos para las familias involucradas. Implementar un modelo policial civil basado en el principio de subsidiariedad, donde la seguridad sea responsabilidad de la comunidad y el gobierno local.

2.5.2.5 Profesionalización integral de policías. Garantizar una capacitación y profesionalización continua para el personal de las policías estatales y municipales, con estándares de excelencia y acceso a tecnología de vanguardia.

2.5.2.6 Uso responsable de la fuerza. Evaluar y reformar las políticas de uso de la fuerza para garantizar que se ajusten a estándares internacionales de derechos humanos y minimizar su aplicación a situaciones de estricta necesidad. Al efecto, se capacitará y entrenará a las fuerzas policiales en la aplicación de la legislación en la materia.

2.5.2.7 Protección a las y los testigos, víctimas y personas servidoras públicas que participen en procesos penales. Aplicar la legislación existente en materia de protección de personas, en programas de protección, para garantizar su seguridad y facilitar el desarrollo de las investigaciones y procedimientos judiciales.

2.5.2.8 Justicia con perspectiva de género. Asegurar que la perspectiva de género sea una parte integral de las investigaciones y procesos judiciales relacionados con la violencia contra las mujeres.

2.5.2.9 Capacitación en derechos humanos. Brindar capacitación constante en derechos humanos a las y los agentes de seguridad.

2.5.2.10 Investigación profesional. Impulsar políticas públicas que aseguren una atención profesional y efectiva por parte de todas las autoridades involucradas en investigaciones criminales, con total

profesionalismo y transparencia, eliminando cualquier indicio de impunidad.

2.5.2.11 Mayor uso de la tecnología. Utilizar tecnología avanzada, como análisis de datos y reconocimiento facial, para resolver casos de manera más eficiente.

2.5.3 SERVIDORES PÚBLICOS

2.5.3.1 Cargas de trabajo justas. Revisar y ajustar las cargas de trabajo en los procesos judiciales para que sean razonables y cumplan con estándares internacionales, evitando la saturación y garantizando una justicia eficaz.

2.5.3.2 Condiciones dignas para personas servidoras públicas. Garantizar que las y los trabajadores de la justicia cuenten con un entorno de trabajo propicio y se les reconozca su importancia en la sociedad.

2.5.3.3 Reformular las cargas investigativas entre el ministerio público y la policía. Revisaremos la rectoría de investigación del Ministerio Público para que las policías puedan fortalecer sus capacidades de investigación en el ámbito estratégico y operativo, sin perder la conducción jurídica del Ministerio Público.

2.5.4 COMBATE A LOS DELITOS QUE MÁS DAÑAN A LA SOCIEDAD

2.5.4.1 Promoción de la cultura de la denuncia. Crear campañas para fomentar la denuncia ciudadana y garantizar la seguridad de quienes denuncian.

2.5.4.2 Prevención del homicidio. Implementar programas específicos de prevención de homicidios, enfocándose en zonas con altos índices de violencia.

2.5.4.3 Establecer equipos especializados en ciberseguridad y promover la concienciación sobre la prevención del ciberdelito.

2.5.4.4 Prevención del robo en transporte público. Incrementar la seguridad en el transporte público y promover campañas de concienciación.

2.5.4.5 Tipificar el delito de narcoterrorismo. Generar un nuevo modelo que permita perseguir y castigar a quienes realizan conductas de terrorismo siendo que pertenecen a grupos criminales del narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el tráfico ilícito de armas, entre otros delitos, con instrumentos investigativos especializados en los que se puedan aplicar los instrumentos de asistencia y cooperación internacional, excluyendo las implicaciones que conlleva el fenómeno de terrorismo ideológico.

2.5.4.5 Combate a la extorsión. SDotar de instrumentos legales pertinentes para el combate a la extorsión, delito que se está cometiendo por grupos del crimen organizado. Fortalecer las investigaciones y castigos a las y los extorsionadores, y promover la capacitación, apoyo y reparación a empresas para prevenirla y contar con acceso a la justicia.

2.5.4.6 Combate a la corrupción. Fortalecer las instituciones de control y promover la implementación de mecanismos internos de denuncia de corrupción en tiempo real, permitiendo reportes de personas alertadoras, personas denunciantes anónimas y garantizando el debido proceso, la protección reforzada, así como la posibilidad de que las y los denunciantes obtengan una compensación o recompensa de lo recuperado. Asegurar que nadie pueda obstruir el acceso a la justicia de una víctima directa o indirecta en materia de corrupción.

2.5.5 JUSTICIA Y PROCESO PENAL

2.5.5.1 Derechos en el proceso penal. Garantizar el derecho a la presunción de inocencia y a un juicio justo y expedito para todas las personas acusadas de delitos, asegurando tiempos razonables.

2.5.5.2 Reforzamiento de mecanismos alternos de solución de controversias penales. Gestión reforzada de mecanismos alternos de solución de controversias penales y robustecer las unidades de supervisión de medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso.

2.5.5.3 Reinserción real. Impulsaremos una verdadera reinserción para quienes cometieron delitos, ofreciéndoles una oportunidad de vida en sociedad y promoviendo la convivencia saludable.

2.5.5.4 Dignidad en el sistema penitenciario. Trabajaremos para que el sistema penitenciario respete los derechos humanos de las personas privadas de libertad, promoviendo su reinserción y previniendo la reincidencia.

2.5.5.5 Servicios postpenales. Desarrollar una política pública de servicios postpenales que garantice procesos de reinserción efectivos y permanentes.

2.5.6 ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

2.5.6.1 Asistencia jurídica efectiva. Reactivar y fortalecer los mecanismos de asistencia jurídica que no están funcionando adecuadamente para que los ciudadanos tengan acceso a la justicia sin obstáculos.

2.5.6.2 Mayor protección a víctimas. Brindar apoyo integral a las víctimas de delitos, incluyendo asesoría legal y apoyo psicológico. Reforzaremos los programas de protección, garantizando su seguridad y la de sus familiares.

2.5.6.3 Atención a víctimas de violencia doméstica. Fortalecer los servicios de apoyo a víctimas de violencia doméstica y promover la educación en igualdad de género.

2.5.6.4 Acceso a la justicia para grupos vulnerables. Asegurar que los grupos vulnerables tengan igualdad de acceso a la justicia.

2.5.6.5 Agenda de paz para víctimas. Construir una agenda de paz, que parta del acceso de las víctimas y sus familias a la justicia, la verdad y a la reparación integral.

2.5.6.6 Participación ciudadana. Promoveremos la participación activa de la sociedad en la formulación de políticas y programas relacionados con las víctimas, asegurando una voz representativa.

2.5.6.7 Fortalecimiento de instituciones de atención a víctimas. Reforzaremos las instituciones de atención a víctimas.

2.5.6.8 Armonización legal y atención diferenciada. Promoveremos regímenes de atención diferenciados para distintos tipos de víctimas: de violaciones graves de derechos humanos, de violaciones a derechos humanos y de delitos.

EJE 3

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA TODOS

3.1 DESARROLLO DEL CAMPO

CULTIVAMOS UN FUTURO DE PROSPERIDAD Y EQUIDAD

Introducción

Campeche, con su tierra fértil y profunda tradición agraria, es un país rico en recursos naturales y capacidad agrícola, esenciales para su historia y cultura. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos en el sector agrario que impactan a millones. El campo es crucial para la vida diaria y el progreso económico y requiere atención y revitalización. Acción Nacional se compromete a reactivar este sector, considerándolo fundamental para el bienestar nacional y el desarrollo equitativo. Con políticas enfocadas y una visión clara, vamos a fortalecer el campo y a asegurar un futuro próspero y sostenible.

En Acción Nacional proponemos:

3.1 DESARROLLO DEL CAMPO

3.1.1 PRODUCCIÓN ALIMENTARIA

3.1.1.1 Más producción local y de exportación. Fomentar la producción de alimentos de consumo local y de exportación para ser un competidor clave en el mercado global de alimentos.

3.1.1.2 Más apoyo a las y los agricultores. Dar a las y los agricultores herramientas y conocimientos para mejorar su producción.

3.1.1.3 Aprender de las buenas prácticas. Vamos a encontrar y promover formas de hacer las cosas mejor. Trabajaremos con el gobierno y las empresas para ayudar a las y los agricultores a ser más productivos.

3.1.1.4 Adaptarse al cambio climático. El clima está cambiando, y necesitamos nuevas formas de producir y consumir alimentos. Nos ocuparemos de eso para un futuro más seguro.

3.1.2 EL CAMPO UN PILAR DE LA ECONOMÍA

3.1.2.1 Apoyar al campo con más inversión. Promover más recursos al campo mediante la creación de programas especiales para la agricultura. Queremos que el campo crezca y prospere.

3.1.2.2 Mercados locales fuertes. Promoveremos la venta de productos locales para que los agricultores vendan más y obtengan mejores precios.

3.1.2.3 Menos impuestos para el campo. Impulsar la reducción de los impuestos para las y los agricultores.

3.1.2.4 Combatir la violencia y la inseguridad en el campo. La seguridad promoverá las actividades agrícolas y el acceso a mercados y servicios esenciales.

3.1.3 DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD EN EL CAMPO

3.1.3.1 Crédito fácil para el campo. Impulsar el acceso a créditos para que las y los agricultores puedan invertir y crecer.

3.1.3.2 Tecnología para el campo. Llevaremos tecnología al campo para hacer la agricultura más eficiente.

3.1.3.2 Más apoyo para organizaciones rurales. Vamos a ayudar a las organizaciones en el campo, y nos aseguraremos de que también incluyan a las mujeres. Esto hará que sean más efectivas y justas.

3.1.3.3 Incluir a todas las personas, especialmente a las más necesitadas. Todas las personas deben ser parte de nuestro plan, especialmente las que tienen menos. Trabajaremos en conjunto para que nadie se quede atrás.

3.1.3.4 Combatir la corrupción provocada por el uso criminal de los programas sociales. Ello, a través de auditorías avanzadas, políticas de transparencia reforzadas, un ente regulador independiente, canales de

denuncia ciudadana, y capacitación ética para funcionarios. Con revisiones y ajustes regulares, buscamos asegurar una distribución justa y efectiva de los recursos, beneficiando a la sociedad en su conjunto.

3.2 ECONOMÍA

PROSPERIDAD Y CRECIMIENTO PARA TODOS

Introducción

En Acción Nacional, nuestra propuesta política se enfoca en mejorar la economía de las familias campechanas de diversas maneras. Promoveremos leyes que fomenten un crecimiento económico justo, implementar un ingreso básico universal, garantizar viviendas y servicios dignos, y mejorar el transporte público. También nos comprometemos a apoyar el emprendimiento, el empleo digno y el desarrollo económico digital, así como a promover la competencia justa y atraer inversionistas. Además, buscamos revitalizar la economía agrícola y mejorar la productividad en el campo. En Acción Nacional, buscamos un desarrollo equitativo y seguro para todas las familias mexicanas.

En Acción Nacional proponemos:

3.2 ECONOMÍA

3.2.1 PROMOVER UN NUEVO RÉGIMEN FISCAL EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS

3.2.1.1 Impulsar desde el Congreso del Estado un Nuevo Pacto Fiscal para más beneficios. Se debe tener una redefinición del pacto fiscal mediante reformas a la Constitución que deben ser promovidas mediante las facultades concedidas al Poder Legislativo Estatal, a la ley de coordinación fiscal y al sistema nacional de coordinación que garantice beneficios al Estado de Campeche y sus municipios.

3.2.2 PROPONER REFORMAS LEGALES A FAVOR DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS.

3.2.2.1 Crecimiento económico con igualdad. Impulsar un modelo de desarrollo inspirado en los principios de la economía social de mercado, que está orientada al crecimiento económico con igualdad de oportunidades, poniendo en el centro a la persona.

3.2.2.2 Acceso a viviendas y servicios dignos. Lograr que las y los trabajadores tengan acceso a viviendas y servicios públicos dignos y de calidad.

3.2.2.3 Transporte público limpio y seguro. Impulsar políticas públicas que permitan un transporte público limpio, digno, seguro y eficiente. Favorecer el uso de transporte público, accesible a todas las personas, y de buena calidad.

3.2.2.4 Nuevas oportunidades para personas adultas mayores y personas con discapacidad. Impulsar acciones y programas que fomenten la contratación en la iniciativa privada de personas adultas mayores, sean jubiladas o sin posibilidad de jubilación, así como personas con discapacidad.

3.2.3 TRABAJO DIGNO, EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO

3.2.3.1 Fomento al emprendimiento desde la escuela. Promover el emprendimiento y la innovación desde la educación básica.

3.2.3.2 Trabajos dignos para las personas jóvenes. Fomentar el empleo formal y dignamente remunerado para las y los jóvenes.

3.2.3.3 Vínculos de universidades con empresas. Promover políticas públicas de vinculación con las universidades para el fomento de las incubadoras empresariales.

3.2.3.4 Impulso a las pequeñas empresas. Apoyar a las MIPyMEs y una reforma al concepto de las asociaciones público-privadas (APP).

3.2.3.5 Protección a microempresas en emergencias. Crear un fondo permanente para que las microempresas siempre estén protegidas frente a emergencias económicas, políticas y sanitarias.

3.2.3.6 Desarrollo digital e inclusión financiera. Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y la consolidación de la economía digital.

3.2.3.7 Inteligencia de mercado. Crear unidades de inteligencia de mercado con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación.

3.2.3.8 Equilibrio trabajo-familia y cuidados. Impulsar políticas orientadas al balance trabajo-familia, así como esquemas alineados al sistema nacional de cuidados para incentivar la calidad de vida de las personas trabajadoras, a partir de alianzas público-privado.

3.2.3.9 Mejores salarios y empleos. El incremento al salario no es suficiente, se deben promover políticas para que los empleos sean bien pagados.

3.2.3.10 Activar la participación de la sociedad civil organizada, organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en temas que fomenten la solidaridad y la subsidiaridad que permitan su contribución en causas de beneficio a la comunidad.

3.2.4 LIBRE COMPETENCIA CON ROSTRO HUMANO.

3.2.4.1 Cambiar el modelo económico. Empezar medidas legislativas que desmantele al actual modelo económico populista e impulsar uno que responda a los objetivos de la economía social de mercado.

3.2.4.2 Bonos educativos para jóvenes: Promover bonos educativos para que las y los jóvenes puedan decidir en qué escuela o universidad quieren estudiar.

3.3 INFRAESTRUCTURA

EDIFICANDO LAS BASES PARA TODOS

Introducción

Las infraestructuras públicas de calidad ayudan al crecimiento, a la mejora del bienestar y a la creación de puestos de trabajo; sin embargo, la toma de decisiones del gobierno actual ha generado distorsiones sistemáticas en la aplicación del gasto de infraestructura de obra pública que impacte de manera positiva la competitividad de la economía de las y los mexicanos.

En Acción Nacional proponemos:

3.3 INFRAESTRUCTURA

3.3.1 EL DISEÑO ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA

3.3.1.1 Diseño humanista de la estrategia de infraestructura. Es fundamental establecer una estrategia nacional de infraestructura con visión humanista, es decir, que los suministros de los servicios públicos a través de la infraestructura satisfagan las necesidades de la vida humana y de los hogares, en relación a la salud, vivienda, comunicaciones, etcétera.

3.3.1.2 Diseñar un marco regulatorio de infraestructura. Es fundamental que los proyectos de infraestructura económica, social y de gobierno sean atractivos para la sociedad e inversionistas, es decir, establecer un marco regulatorio que eleve el valor social de la infraestructura

3.3.1.3 Diseñar un marco de auditorías de infraestructura. Es fundamental que la información sobre los contratos para

infraestructura sean lo más transparentes que permitan la recopilación sistemática de los presupuestos ejercidos, así como su desempeño y que las auditorías presenten seguimientos puntuales.

3.3.1.4 Diseñar un plan de infraestructuras complementarias. Es fundamental identificar aspectos de complementariedad de infraestructura entre diversos sectores, por ejemplo, las carreteras son complemento de la infraestructura en viviendas, etcétera.

3.3.2 LA INTEGRACIÓN DE PROCESOS DE CONSULTA EN INFRAESTRUCTURA

3.3.2.1 Articular los diferentes criterios de evaluación de los proyectos. Es fundamental que el gobierno establezca un sistema de recopilación de información sobre los avances de los proyectos de infraestructura y principalmente con la divulgación de la información.

3.3.2.2 Articular mecanismos para que los proyectos sean sostenibles. Establecer el equilibrio entre los costos sociales de los proyectos de infraestructura y el marco presupuestario de las finanzas públicas a fin de evaluar riesgos de sostenibilidad.

3.3.2.3 Articular procesos de indicadores de referencia de los proyectos. Fomentar el uso de herramientas que permitan tomar decisiones con fundamento regulatorio con el fin de hacer evaluaciones de impacto de los proyectos; así como una buena rendición de cuentas.

3.3.2.4 Articular procesos de legitimidad de infraestructura. Fomentar y desarrollar políticas con normativas de los proyectos de infraestructura que sean abiertos y transparentes, que permitan observaciones de las y los expertos nacionales e internacionales.

Articular una agenda Incluyente de infraestructura. Integrar procesos de consulta de acuerdo al tamaño de los proyectos de infraestructura basados en el interés de las y los mexicanos para lograr que los

proyectos no fracasen. Es decir, la agenda de los proyectos debe ser abierta y de consulta.

3.4 INNOVACIÓN

UN FUTURO DIGITAL

Introducción

Campeche requiere urgentemente una revolución tecnológica en su administración pública, que supere la actualización de sistemas existentes y promueva innovaciones continuas para enfrentar retos como el cambio climático y enfermedades infecciosas. Esta transformación debe incluir el rechazo a recortes presupuestales y burocracia obsoleta, adoptando en su lugar tecnologías que mejoren la vida de la ciudadanía y la coloquen en el centro de la gestión gubernamental. Es esencial una colaboración entre entidades públicas y privadas para impulsar la innovación científica y tecnológica, integrada al desarrollo nacional. Se propone una reforma legislativa que incentive la investigación y la formación de personas dedicadas a la investigación.

En Acción Nacional proponemos:

3.4 INNOVACIÓN

3.4.1 TRANSPARENCIA E INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE GOBIERNO

3.4.1.1 Impulsar la adquisición de tecnologías digitales basadas en la evaluación de los activos existentes, a fin de aumentar la eficiencia e innovación digital.

3.4.1.2 Adoptar procesos tecnológicos abiertos e inclusivos a través de tecnologías al alcance de la ciudadanía que garanticen su derecho a la accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

3.4.1.3 Actualizar las normas de rendición de cuentas y transparencia reconociendo diferentes contextos y expectativas generadas por las tecnologías digitales y los enfoques que impulsan.

3.4.1.4 Implementar políticas públicas que reduzcan las brechas digitales existentes, es decir, solucionar la diferencia que existe entre las personas que tienen acceso o capacidad de utilizar los medios digitales, y las que no la tienen, impidiendo el surgimiento de nuevas formas de “exclusión digital”.

3.4.2 GOBIERNO DIGITAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL

3.4.2.1 Portales electrónicos de consulta que permitan abordar mediante plataformas que comuniquen de manera clara y concisa cuestiones sobre derechos de la ciudadanía, organización y asignación de recursos públicos, y temas de participación ciudadana.

3.4.2.2 Uso de herramientas digitales de comunicación y desarrollo de capacidades institucionales para facilitar la participación de todos los grupos de edad y segmentos de la población, mediante la aclaración de sus derechos, responsabilidades y procedimientos formales.

3.4.2.3 Medios tecnológicos que permitan identificar e involucrar a la ciudadanía en un gobierno digital, garantizando su participación y colaboración en las decisiones públicas.

3.4.2.4 Fortalecimiento de las capacidades digitales y de gestión de proyectos del sector público, permitiendo la participación de la

ciudadanía y sector no gubernamental; a fin de realizar evaluaciones tempranas de estos, ajustes correspondientes y, en su caso, las modificaciones que haya lugar.

3.4.3 GOBERNANZA EFICAZ PARA LA ESTRATEGIA DIGITAL

3.4.3.1 Identificar responsabilidades claras para las y los funcionarios, a fin de garantizar la coordinación de la estrategia de un gobierno digital, evitar la duplicidad de funciones y determinar los márgenes de competencia correspondientes.

3.4.3.2 Establecer un sistema de “control y equilibrio” de las decisiones del gobierno sobre la inversión en tecnología, a fin de aumentar el nivel de rendición de cuentas y la confianza ciudadana, optimizando la toma de decisiones y la gestión de riesgos en los proyectos.

3.4.3.3 Establecer marcos de evaluación y medición del desempeño de los proyectos en todos los niveles de gobierno.

3.4.3.4 Diseñar un enfoque de gestión de riesgos para abordar cuestiones de seguridad y privacidad digitales.

3.4.4 CULTURA GUBERNAMENTAL BASADA EN DATOS

3.4.4.1 Desarrollar herramientas tecnológicas que permitan fomentar el almacenamiento, acceso, uso y reutilización, de manera segura y confiable, de la creciente cantidad de datos, evidencia, estadísticas y demás indicadores relacionados con operaciones, procesos y resultados para: aumentar la apertura y la transparencia; incentivar la participación pública en formulación de políticas, creación de valor público, diseño y prestación de servicios; y generar estadísticas confiables y objetivas no sujetas a metodologías cambiantes.

3.4.4.2 Diseñar herramientas digitales que permitan agilizar la obligación de proporcionar datos oficiales oportunos, generar una mayor disponibilidad de datos en formatos abiertos.

3.5 POLÍTICA FISCAL

MENOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y ESTATAL, MEJOR EMPLEADOS Y MÁS OPORTUNIDADES

Introducción

Acción Nacional tiene un compromiso con la revitalización de la economía campechana. Los impuestos, como contribuciones esenciales de la ciudadanía, deben ser justos, sencillos, competitivos, universales, y administrados con total transparencia y honradez.

En Acción Nacional proponemos:

3.5 POLÍTICA FISCAL

3.5.1 APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

3.5.1.1 Finanzas Públicas Responsables. Promover finanzas públicas sanas, que se liberen los recursos financieros que hoy el gobierno tiene acaparados con endeudamiento.

3.5.1.2 Garantizar la sostenibilidad de la deuda pública. Que el Gobierno sólo puede endeudarse para financiar obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos.

3.5.1.3 Garantizar un presupuesto suficiente para la salud pública de las personas sin seguridad social.

3.5.1.4 Gasto eficiente. Promover iniciativas para reducir, reorientar y transparentar el gasto público, eliminando todos aquellos programas que no han cumplido con los objetivos planteados, y acotar las responsabilidades del Estado.

3.5.1.5 Lucha contra la corrupción. Fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción y construir con ello la confianza en la ciudadanía y en un mejor ejercicio del gasto; que al mismo tiempo regrese a la ciudadanía la facultad de decidir el mejor uso de los recursos públicos a través de los servicios que demandan los campechanos.

3.5.1.6 Menos deuda. Reducir el nivel de endeudamiento del Gobierno.

3.6 TURISMO

MOTOR IMPULSOR DEL DESARROLLO CAMPECHANO

Introducción

En Acción Nacional, nos comprometemos a impulsar el turismo en nuestro Estado, reconociendo su inmenso potencial en todas las entidades federativas, asegurando que los beneficios del turismo alcancen a cada región del país. Nos fijaremos el objetivo de posicionar a Campeche entre los mejores destinos turísticos del mundo, mediante una estrategia integral que aborde los desafíos actuales y potencie las oportunidades del sector. Nos enorgullecemos de nuestro patrimonio cultural y natural y nos esforzamos por destacarlo en el panorama mundial del turismo.

En Acción Nacional proponemos:

3.6 TURISMO

3.6.1 TURISMO DE CALIDAD

3.6.1.1 Acceso a todos los rincones. Ampliar los mecanismos de transporte para llegar a todos los lugares.

3.6.1.2 Formación continua en el turismo. Apoyar la capacitación permanente de las personas relacionadas al turismo con apoyo del gobierno.

3.6.2 FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN

3.6.2.1 Turismo como actividad prioritaria de desarrollo. Desde una perspectiva integral, en conjunto con todos los sectores de la sociedad, buscando el mayor beneficio para todos.

3.6.2.2 Diversificación y promoción del turismo. Consolidar los puntos turísticos existentes y ampliar el potencial del Estado de Campeche.

3.6.2.3 Estrategia digital. Establecer los mecanismos tecnológicos necesarios para identificar el potencial turístico de Campeche.

3.6.2.4 Impulso de creación y mejora de infraestructura en zonas turísticas.

3.6.2.5 Competitividad en la oferta. Elevar la competitividad de la oferta turística a través de medidas que compensen las acciones de otros países para mejorar las ofertas económicas para actividades turísticas.

3.6.2.6 Fortalecer la promoción turística. Desarrollar políticas públicas que permitan la consolidación general del turismo en Campeche, como es que los recursos recuperados por el concepto de hospedaje se destinen al concepto de promoción turística de la región.

3.6.2.7 Seguridad para el turismo. Se propone la creación y consolidación de una policía turística, de naturaleza civil, con perspectiva de “policía de proximidad”, que pueda ser una cara amable de frente al turismo.

3.6.3 DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES TURÍSTICAS

3.6.3.1 Apoyo a pequeños emprendimientos. Facilidades para la creación de MIPyMES.

3.6.3.2 Impulsar la creación de infraestructura turística privada, en donde el estado brinde todas las facilidades para su impulso.

3.6.3.3 Impulsar el crecimiento general de las zonas turísticas. Se propone que las zonas cercanas a los sitios turísticos mejoren de forma paralela en materia de servicios públicos, con la finalidad de asegurar un crecimiento consistente.

3.6.4 DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS TIPOS DE TURISMO

3.6.4.1 Diversificación. Que participen todas las regiones del territorio campechano en condiciones equitativas.

3.6.4.2 Impulsar nuevos destinos. Reactivar las regiones más rezagadas con potencial turístico.

3.6.4.3 Respeto a los derechos. Impulsar todos los tipos y clasificaciones de las formas de turismo existentes en el marco de la ley y el respeto a los derechos humanos.

3.6.5 INDUSTRIA COMPETITIVA

3.6.5.1 Turismo competitivo para todos. Impulsar políticas y programas que permitan una industria competitiva en materia de turismo.

3.7 CAMPECHE DIGITAL

CONECTANDO EL FUTURO

Introducción

Desde Acción Nacional, estamos conscientes de la importancia de mantenerse a la vanguardia en la era tecnológica, un ámbito en constante evolución que representa tanto un desafío como una oportunidad para México. Nuestro enfoque se centra en la adaptabilidad y la innovación, entendiendo que el progreso tecnológico es fundamental

para el desarrollo nacional. Creemos firmemente en la necesidad de crear un ambiente que fomente el crecimiento tecnológico, siempre con un ojo puesto en la seguridad, la ética y la sostenibilidad. Esto se alinea con nuestra visión de un Campeche moderno, competitivo y preparado para enfrentar los retos del futuro, asegurando al mismo tiempo el bienestar y la inclusión de todas las y los mexicanos en este proceso de transformación digital.

En Acción Nacional proponemos:

3.7CAMPECHE DIGITAL

3.7.1 CONECTIVIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN UNIVERSAL SIGNIFICATIVA.

3.7.1.1 Garantizar el derecho humano al acceso a Internet y a las tecnologías digitales, reconociendo su importancia para el ejercicio de otros derechos fundamentales como la educación, la salud, la información, la expresión, la participación, la movilidad, el empleo y el desarrollo.

3.7.1.2 Reducir la brecha digital y promover la inclusión digital universal significativa de todos los sectores y grupos sociales, especialmente los más vulnerables y marginados, mediante el diseño e implementación de políticas públicas federales, estatales, municipales y sectoriales; programas y proyectos que atiendan sus necesidades, intereses y capacidades.

3.7.1.3 Fomentar el uso responsable, crítico y creativo de Internet y las tecnologías digitales, mediante la promoción de la educación y la cultura digital, el desarrollo de habilidades digitales y el respeto a los derechos humanos en el uso, adopción y regulación de todas las tecnologías digitales actuales y emergentes, como la Inteligencia Artificial.

3.7.1.4 Proteger la privacidad, la seguridad y la soberanía de los datos personales de los usuarios de internet y las tecnologías digitales, mediante el fortalecimiento del marco legal y normativo, la creación de mecanismos de prevención y respuesta a las amenazas cibernéticas y la sensibilización y capacitación de los usuarios, bajo los principios de neutralidad tecnológica, colaboración y participación de todas las partes interesadas.

3.7.1.5 Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos de conectividad y transformación digital, mediante el uso de herramientas digitales que faciliten la comunicación, la colaboración y la transparencia.

3.7.1.6 Garantizar el acceso universal, asequible y significativo a Internet de alta velocidad, mediante la inversión y el fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, la promoción de la competencia y la regulación flexible y prospectiva del sector; así como el apoyo a los programas de inclusión digital universal para los grupos más vulnerables.

3.7.1.7 Impulsar la transformación digital de las empresas, especialmente las MIPyMEs, mediante el fomento de la innovación, el desarrollo de capacidades y la simplificación de los trámites.

3.7.1.8 Modernizar el gobierno y la administración pública mediante la digitalización de los servicios y los procesos internos, la mejora de la interoperabilidad, la seguridad y la transparencia de los sistemas de

información y la ampliación de los canales de participación y colaboración ciudadana. Al término del sexenio, 100 por ciento de los trámites deberán estar digitalizados.

3.7.1.9 Proteger los derechos y la confianza de los usuarios de Internet, mediante el fortalecimiento del marco legal y normativo, la creación de mecanismos de prevención y respuesta a las amenazas cibernéticas y la promoción de la educación y la cultura digital.

3.7.1.10 Fomentar el desarrollo de la economía digital, mediante el apoyo a los sectores estratégicos como el comercio electrónico, la Industria 4.0, la Inteligencia Artificial, la Big Data, la internet de las cosas y la economía sostenible con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

3.7.1.11 Impulsar el crecimiento económico, el bienestar social y la democracia realmente participativa en el país, aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías digitales y las plataformas de Internet para construir un futuro mejor para todas y todos.

Impulsaremos la expansión de infraestructuras para garantizar acceso equitativo a Internet en todo el Estado de Campeche.

3.7.1.12 Acortaremos todas las barreras regulatorias al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

3.7.1.13 Fomentaremos programas para dotar subsidios a la demanda y formación digital a comunidades con limitado acceso.

3.7.2 COORDINACIÓN DIGITAL.

3.7.2.1 Transformación digital de gobierno. Estableceremos un gobierno digital eficiente y transparente, simplificando trámites y promoviendo la participación ciudadana a través de plataformas electrónicas. Invertiremos en capacitación para funcionarios públicos en habilidades digitales y tecnologías emergentes.

3.7.2.2 Industria y sociedad. Facilitaremos la adopción de tecnologías digitales en sectores clave como salud, educación, manufactura, puertos y agricultura. Estimularemos la colaboración entre el sector público y privado para desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras.

3.7.2.3 Economía digital e innovación tecnológica. Fomentar la inversión empresarial en investigación y desarrollo tecnológico.

3.7.2.4 Fomentaremos ecosistemas de innovación. incubadoras y aceleradoras para impulsar startups y emprendimientos tecnológicos. Crearemos las condiciones para desarrollar hubs tecnológicos, centros de datos y corredores regionales de innovación e intercambio de datos.

3.7.2.5 Futuro digital de Campeche. Desarrollaremos estrategias para afrontar los retos de la Inteligencia Artificial (IA) y la automatización, garantizando la adaptación de la fuerza laboral y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Promoveremos la ciberseguridad y la protección de datos, infraestructuras y patrimonios virtuales, asegurando la confianza en el entorno digital.

EJE 4

CAMPECHE CON FUTURO SUSTENTABLE

4.1 AGUA

AGUA, VIDA Y FUTURO

Introducción

Acción Nacional, en plena conciencia de la esencialidad del agua en el contexto del cambio climático, presenta una plataforma electoral sólida centrada en la conservación de este recurso vital. Nuestra visión integral aborda la gestión del agua en todas sus etapas del ciclo de aprovechamiento y utilización, no solo desde una mera perspectiva de desarrollo e infraestructura, sino de la conservación cuidado y reinserción transversal, incluyendo la superación de desafíos tecnológicos para un futuro próspero. Reconocemos la urgencia de la crisis hídrica a nivel nacional y los obstáculos que enfrentan nuestras cuencas, lagos y mares. Proponemos una política pública que no solo aborde estos desafíos, sino que también aproveche las oportunidades en este campo, garantizando un futuro sostenible y resiliente para todos.

En Acción Nacional proponemos:

4.1 AGUA

4.1.1 LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE AGUA

4.1.1.1 Acceso a servicios de calidad. Proponemos garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento de calidad, asequibles y seguros, como herramientas esenciales para la dignidad y el sustento de las personas.

4.1.1.2 Garantizar el derecho humano al agua. El agua es un derecho humano fundamental y estratégico para el desarrollo del Estado de Campeche y sus habitantes.

4.1.1.3 Desarrollo sostenible. Nos comprometemos a impulsar una visión integral del desarrollo sostenible, centrada en la persona y basada en los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y bajo estándares de la Norma ISO18091, optimizando el uso de los recursos hídricos.

4.1.1.4 Equidad en el acceso al agua. En Acción Nacional, abogamos por abordar las desigualdades en el acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento desde una perspectiva de la dignidad humana y los derechos humanos y ambientales.

4.1.1.5 Erradicación de la pobreza. Entendemos el derecho al agua como clave para erradicar la pobreza, construir prosperidad sustentable y fomentar sociedades pacíficas y prósperas en el camino al desarrollo sostenible.

4.1.1.6 Gestión integral del agua. Como las claves en la gestión del ciclo de agua y saneamiento, incluida su sustentabilidad ambiental, promoveremos la disponibilidad, accesibilidad, eficiencia, calidad, seguridad y reinserción, garantizando que el 100 % del agua residual urbana sea debidamente tratada con apoyo a los Municipios (NOM 01).

4.1.2 NUESTRA VISIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL AGUA COMO FUENTE DE ENERGÍA LIMPIA

4.1.2.1 Eficiencia y durabilidad. La vida útil de los sistemas hidroeléctricos es de alrededor de 100 años, con bajos costos de operación, que benefician a las personas consumidoras finales.

4.1.2.2 Energía limpia y asequible. El agua, como recurso estratégico, es una forma económica y limpia de producir energía. En Acción Nacional promovemos su uso en beneficio de todas las personas.

4.1.2.3 Energía renovable y limpia. Fomentaremos la generación de energía a partir de recursos hídricos, respetando el ciclo del agua, como una fuente renovable y limpia, sin impactos contaminantes.

4.1.2.4 Integralidad sustentable del agua. Impulsaremos la integralidad sustentable en el ciclo del agua, aprovechando su potencial energético, desde su origen hasta su re inserción limpia en el ambiente.

4.1.2.5 Modelos conjuntos para energía y agricultura. Recomendamos modelos conjuntos que permitan generar electricidad y regar tierras en las regiones agrícolas de regadío, maximizando el empleo del recurso.

4.1.2.6 Sostenibilidad ambiental. La generación hidroeléctrica es duradera y sostenible, proponemos la contención y reducción de sus impactos ambientales, para la preservación de hábitats acuáticos y del ciclo integral del agua en su aprovechamiento.

4.1.3 LA VISIÓN ADMINISTRATIVA QUE PROPONEMOS

4.1.3.1 Educación y certificaciones. Promoveremos la educación y certificaciones en eficiencia y responsabilidad en el uso del agua, en línea con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la ONU y la norma ISO 18091.

4.1.3.2 Gobernanza hídrica integral. Proponemos una gobernanza hídrica que garantice tanto el abastecimiento de calidad, como el precio accesible, así como el respeto al recurso y la promoción de un empleo eficiente, equilibrando los usos económicos y garantizando la limpieza y re inserción del agua en el ambiente.

4.1.3.3 Modernización legislativa. Modernizaremos la legislación hídrica local, a fin de garantizar plenamente el cuidado durante todo el ciclo del agua, incluyendo concesiones, monitoreo, financiamiento y necesidades presupuestales.

4.1.3.4 Reducción de la contaminación por plásticos. Fomentar la implementación políticas para reducir la contaminación de ríos, cuencas y mares por plásticos y microplásticos, protegiendo la vida silvestre y las comunidades dependientes de los recursos naturales.

4.1.3.5 Transparencia y rendición de cuentas. Estableceremos reglas de transparencia y rendición de cuentas a nivel local, bajo principios de gobierno abierto.

4.1.3.6 Servicios ecosistémicos hídricos. Para garantizar el abasto y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático, se busca identificar y preservar los servicios ecosistémicos hídricos.

4.1.3.7 Recarga de acuíferos. Impulsaremos la protección, regeneración y restauración de zonas de recarga a los mantos acuíferos, así como otras técnicas para propiciar la infiltración a acuíferos, mediante legislación y esquemas financieros.

4.1.3.8 Gestión hídrica agrícola sostenible. Fomentar tecnologías de riego eficientes, aprovechamiento de lluvia, y promover la capacitación de agricultores en prácticas sostenibles para optimizar el uso del agua en la agricultura, y así fortalecer la seguridad alimentaria frente al cambio climático.

4.1.4 ACCIÓN CLIMÁTICA

4.1.4.1 Gestión sostenible del agua, garantizando el acceso equitativo del agua potable, considerando su relación con los servicios ecosistémicos y la justicia hídrica. Mediante la recarga de mantos freáticos; el asegurar el consumo humano del agua; regular el consumo agrícola e industria; impulsando la educación en consumo del agua; la descontaminación de metales y arsénico con manejo de aguas residuales; tecnologías hídricas; comités ciudadanos y plantas de agua residual.

4.1.4.2 Una infraestructura integral para el agua. Diseñar una infraestructura integral para la gestión sostenible del agua, desde la captación hasta el saneamiento y que garantice su gestión sostenible.

4.2 BIODIVERSIDAD

EL CUIDADO DE NUESTRA RIQUEZA NATURAL

Introducción

La enorme biodiversidad del Estado de Campeche exige una gobernanza especializada y de largo plazo, acompañada de un nuevo marco legal que permita la protección integral y transversal de los ecosistemas y la biodiversidad y que permita la sustentabilidad para transitar rápida y exitosamente hacia una nación que, conservará su futuro de manera humanista, integral y responsable; que prevea y norme los procesos ecológicos y evolutivos (depredación, competencia, dispersión, ciclo de nutrientes, etc.). Consideramos que la protección jurídica de los animales y ecosistemas son una cuestión ética y moral fundamental en una sociedad que aspira al desarrollo, la equidad y la compasión.

En Acción Nacional proponemos:

4.2 BIODIVERSIDAD

4.2.1 BIODIVERSIDAD

4.2.1.1 Impulsaremos la conectividad de paisajes. Integrando corredores biológicos entre reservas.

4.2.1.2 Desarrollaremos planes específicos de conservación. Con la recuperación de especies endémicas en peligro.

4.2.1.3 Promoveremos la agricultura sustentable. Preservando las especies agrícolas locales y adaptadas, cuidando de que no se alteren los ecosistemas naturales regionales.

4.2.1.4 Impulso a la investigación científica. Sobre diversidad biológica y servicios ecosistémicos.

4.2.1.5 Mejoramiento de los sistemas de monitoreo ambiental. Para detectar cambios tempranos.

4.2.1.6 Impulsaremos una bioeconomía. Basada en el aprovechamiento sostenible de recursos biológicos.

4.2.1.7 Rescataremos la fauna marina. Apoyaremos la creación de centros de rehabilitación y rescate de animales marinos en las zonas costeras de Campeche para su protección y conservación.

4.2.1.8 Inclusión Integral para la Preservación Ecosistémica. Promoveremos la incorporación económica, técnica y socialmente a los habitantes en los diversos ecosistemas, para la protección, restauración y conservación de dichos nichos y su biodiversidad.

4.2.1.9 Trabajo gubernamental en equipo. Impulsaremos la transversalización entre dependencias de todos los órdenes, de las políticas públicas en términos de conservación de ecosistemas y biodiversidad para garantizar acciones conjuntas.

4.2.1.10 Valoración de ecosistemas. Valoraremos económicamente los servicios ambientales de los ecosistemas, incluyendo suelo, territorio y las personas que lo cuidan, para el desarrollo sostenible y resiliente.

4.2.1.11 Actualización legislativa y normativa. Actualizaremos la conservación de ecosistemas y biodiversidad, incluyendo los programas de manejo en áreas naturales protegidas. Elevando sanciones por daños a ecosistemas.

4.2.1.12 Desarrollar mecanismos financieros. Innovaremos, con base en una economía circular, para la conservación de la biodiversidad.

4.2.2 PROTECCIÓN ANIMAL

Legislación y protección animal

4.2.2.1 Justicia para los animales. Promoveremos adecuaciones legislativas para garantizar la conservación efectiva de la biodiversidad nacional, tanto silvestre como doméstica y la persecución de delitos en la materia.

4.2.2.2 Protección animal integral. Impulsar las acciones legislativas de protección a la biodiversidad, incluidos los animales silvestres y domésticos, regulando la diversidad y conservación genética de manera efectiva, desde una visión complementaria de la Ley de Vida Silvestre.

Protección animal en la industria agropecuaria

4.2.2.3 Protección animal en granjas. Garantizar condiciones adecuadas en granjas y lugares de producción animal.

4.2.2.4 Capacitación para productores. Brindar formación y asistencia técnica a productores para mejorar la protección animal.

4.2.2.5 Cría de animales sostenible y ética. Promover prácticas sostenibles y éticas en la producción de animales para alimento.

4.2.2.6 Un sistema agropecuario respetuoso. Apoyar la transición hacia sistemas agropecuarios respetuosos con los animales.

Promoción de la adopción y la esterilización

4.2.2.7 Adopciones sencillas y éticas. Establecer convenios con refugios y organizaciones de protección animal para agilizar y facilitar los procesos de adopción, así como para promover la esterilización de animales antes de su adopción.

4.2.2.8 Fomento de la adopción responsable. Implementar campañas de concientización y promoción de la adopción de animales de compañía, destacando los beneficios de adoptar y fomentar la responsabilidad, así como el compromiso de quienes adoptan.

4.2.2.9 Reproducción responsable de animales de compañía. Implementar programas de esterilización a bajo costo o gratis, en colaboración con clínicas veterinarias y organizaciones de protección animal, especialmente enfocados en comunidades con altos índices de abandono y sobrepoblación.

Educación y concientización

4.2.2.10 Capacitación para docentes y educación en protección animal. Impulsar la educación como un eje transversal, sobre el bienestar de los animales y el trato responsable en los planes de estudio de las escuelas básicas y superiores, así como establecer programas de formación docente continua, para brindar herramientas en el abordaje dentro del aula.

4.2.2.11 Programas educativos. Implementar programas de educación y capacitación para operadores de justicia, agentes de seguridad y profesionales de la salud sobre la importancia de los cuidados animales.

4.2.2.12 Eventos educativos y colaborativos. Organizar talleres, conferencias y eventos educativos sobre protección animal y la tenencia responsable de mascotas en colaboración con organizaciones y expertos en el tema.

4.2.2.13 Conciencia a través de diferentes medios. Diseñar e implementar campañas de concientización en medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos, con mensajes claros e impactantes sobre el respeto hacia los animales y la importancia de denunciar el maltrato animal.

Protección de la vida silvestre

4.2.2.14 Combate a la caza y tráfico ilegal. Incrementar los esfuerzos de vigilancia y combate a la caza ilegal y el tráfico de especies, mediante la colaboración entre instituciones gubernamentales, fuerzas de seguridad y organizaciones especializadas.

4.2.2.15 Mayor vigilancia ambiental. Fortalecer la vigilancia y la protección de las áreas naturales y los ecosistemas donde habita la

fauna silvestre, aumentando los recursos destinados y el control del tráfico ilegal de especies.

4.2.2.16 Participación ciudadana en conservación. Fomentar la participación ciudadana en la conservación de la vida silvestre a través de programas de educación ambiental, modelos de gobernanza, voluntariado y denuncia de actividades ilegales.

4.2.2.17 Protección de hábitats naturales. Crear nuevas áreas naturales protegidas, así como fortalecer las existentes, destinando recursos adecuados para su conservación y protección.

4.2.2.18 Resiliencia de ecosistemas. Priorizar la seguridad hídrica en Áreas Naturales Protegidas y otras áreas de valor natural, así como su reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

4.2.2.19 Agrobiodiversidad. Fomentar agrobiodiversidad para preservar la biodiversidad, promover prácticas tradicionales, innovación, acciones para recuperar y enriquecer suelos.

Investigación científica ética

4.2.2.20 Avance en investigación alternativa. Promover la inversión en investigación de métodos alternativos al uso de animales, como modelos in vitro, simulaciones computacionales y técnicas de bioingeniería, impulsando el desarrollo de tecnologías y la validación de métodos sustitutivos.

4.2.2.21 Divulgación científica transparente. Fomentar la transparencia y la divulgación científica, promover la publicación de resultados de investigaciones que involucren animales y el acceso a la información por parte de la comunidad científica y la sociedad en general.

4.2.2.22 Investigación ética con animales. Impulsar una regulación más estricta y supervisión independiente para proyectos científicos con

animales, asegurando el cumplimiento de estándares éticos y de bienestar animal.

4.3 CIUDADES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEJORES CIUDADES PARA VIVIR MEJOR

Introducción

Hemos observado un desenfoque en el desarrollo urbano, donde las políticas públicas han dejado de priorizar a la persona. En Acción Nacional nos esforzamos por garantizar la implementación del modelo establecido en la Reforma Urbana de 2016, desde una visión de la integralidad y transversalidad, que reconoce el derecho a vivir en ciudades humanas, sustentables, resilientes y equitativas. Nuestro objetivo es colocar a las personas en el centro de la planeación urbana, con la participación de todos los actores para abordar los desafíos urbanos y el cuidado medioambiental.

En Acción Nacional proponemos:

4.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.3.1 CIUDADES INTELIGENTES Y SUSTENTABLES

4.3.1.1 Diseño de estrategias para el relleno de espacios vacíos. Crear estrategias para llenar espacios vacíos y planificar nuevos desarrollos urbanos.

4.3.1.2 Impulsar el reciclaje. Incentivar y diseñar estrategias que permitan aumentar el reciclaje en los centros urbanos,, con objeto de fortalecer el modelo de economía circular.

4.3.1.3 Mejoras en la infraestructura pública. Que permitan reducir las distancias entre los patrones de urbanización segmentados, producto de

las políticas de construcción unifuncionales; e impulsaremos modelos verdes y sustentables.

4.3.1.4 Planificación urbana. Establecer regulaciones que fomenten la planificación urbana y el uso mixto del suelo.

4.3.1.5 Urbanización sostenible. Impulsaremos proyectos de urbanización que incluyan espacios verdes y la reutilización de aguas pluviales para reducir la impermeabilización del suelo y preservar la vida silvestre.

4.3.1.6 Ordenamiento territorial participativo. Promover el ordenamiento territorial cocreado y unidades de manejo ambiental para equilibrar las actividades humanas con la conservación

4.3.1.7 Fortalecimiento local. Fortalecer las leyes estatales y el marco regulatorio local, así como las instituciones municipales, para el empleo de criterios ambientales y climáticos en la planificación del ordenamiento territorial y en la gestión del desarrollo urbano, otorgamiento de permisos y aplicación de sanciones.

4.3.1.8 Densificación y proximidad urbana. Fomentar el desarrollo urbano vertical, incluyendo la vivienda asequible, impulsando la utilización eficiente de recursos, la sostenibilidad y resiliencia urbana.

4.3.1.9 Transversalidad de gobierno. Impulsar la transversalidad y coordinación entre las diferentes dependencias del gobierno en relación con el empleo del territorio y del desarrollo urbano.

4.3.2 MOVILIDAD URBANA

4.3.2.1 Movilidad peatonal y sostenible. Ubicar al ser humano en el centro de nuestra planificación urbana es esencial. Proponemos diseñar una infraestructura y un trazado vial que priorice las necesidades de las y los peatones, facilite el uso de vehículos de tracción humana, garantizando condiciones de seguridad y accesibilidad.

4.3.2.2 Tecnología para la gestión del tráfico. Implementar sistemas de control de tráfico inteligente oique utilizan datos y tecnología avanzada para gestionar el flujo vehicular de manera más eficiente, beneficiando tanto a quienes conducen como a la movilidad en general.

4.3.2.3 Transporte público y energías limpias. Establecer estrategias para impulsar el empleo de transporte público por encima de los vehículos unipersonales, incluyendo el fomento de unidades de movilidad a base de energías limpias.

4.3.2.4 Movilidad fresca y verde. Incorporación de infraestructura verde y azul en la infraestructura para la movilidad no motorizada y espacios intermodales.

4.3.2.5 Intermodalidad. Promoveremos el diseño una infraestructura integral segura e innovadora que abarque todos los modos de transporte, promoviendo la interconexión y facilitando el acceso a opciones sostenibles.

4.3.2.6 Movilidad ordenada. Establecer reglas de transporte y zonificación que definan claramente áreas para autos, autobuses, ciclistas y peatones, especialmente en los centros urbanos de mayor densidad (Ciudad del Carmen y Campeche), priorizando la movilidad no motorizada y el transporte público.

4.3.2.7 Movilidad limpia. Impulsaremos la movilidad alejada de la combustión de recursos fósiles, basados en el transporte público sobre plataformas de energías renovables, y reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera.

4.3.2.8 Educación vial sostenible. Implementar programas de educación vial para peatones, ciclistas y automovilistas, para concientizar sobre la importancia de prácticas seguras y sostenibles.

4.3.3 RESILIENCIA URBANA

4.3.3.1 Espacios públicos para emergencias. Incluiremos en la planificación urbana la creación de espacios públicos diseñados para hacer frente a emergencias sanitarias y desastres naturales.

4.3.3.2 Planificación urbana personalizada. Promoveremos una planificación urbana que se adapte a las condiciones específicas de cada uno de los trece municipios del Estado, considerando elementos como el clima, los materiales de construcción y la comprensión local de la vulnerabilidad.

4.3.3.3 Urbanización y biodiversidad. Cuidar la conectividad biológica dentro de las áreas urbanas para asegurar la salud de los ecosistemas.

4.3.3.4 Biodiversidad y desarrollo. Distribución de la vivienda a partir de una planeación que considere la vocación del suelo, con base en el ordenamiento ecológico, respetando los corredores biológicos y las zonas de recarga de acuíferos.

4.3.3.5 Bosques Urbano e Infraestructura verde. Generación y ampliación de bosques urbanos para reducir las altas temperaturas en que cada vez más aquejan a Campeche, mejorar la salud de la población, limitar el crecimiento de los asentamientos y proveer refugios para la biodiversidad.

4.3.3.6 Viveros para autoabastecimiento. Promover el establecimiento de viveros para la reforestación de parques urbanos con las especies nativas de la región, respetando la distribución histórica de las especies para la conservación de la biodiversidad.

4.3.3.7 Agricultura urbana. Programas de agricultura urbana, reciclaje y compostaje a partir del aprovechamiento de los residuos orgánicos.

Ciudadanía vigilante. Conciencia ambiental, fomentando la participación ciudadana para mejorar el entorno o denunciar alguna irregularidad ambiental.

4.3.3.8 Manual de ciudades resilientes. Estableceremos transversalmente en apego a los estándares de calidad internacional, modelos de desarrollo sobre manuales de ciudades resilientes y sus territorios en el marco del cambio climático y una nueva agenda urbana. Ley de gestión de residuos urbanos. Impulsaremos una nueva Ley para la gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso del Estado de Campeche, transversal y de vanguardia, que contenga la gestión integral de este tipo de desechos y su aprovechamiento económico y energético, de forma que nos permita solventar los previsible pasivos del futuro.

4.4 ECONOMÍA CIRCULAR CAMBIEMOS AL CÍRCULO VIRTUOSO

Introducción

En Acción Nacional promovemos la libertad de mercado en busca de la centralidad humana en la economía, la justicia social y el bien común, con el objetivo de lograr un crecimiento inclusivo que combata la pobreza y garantice igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Además, reconocemos la urgencia de adoptar la economía circular como solución a los problemas generados por la economía tradicional lineal, la cual agota recursos y contamina. Estamos firmemente comprometidos con la implementación de este enfoque para asegurar un futuro sostenible para Campeche.

En Acción Nacional proponemos:

4.4 ECONOMÍA CIRCULAR

4.4.1 ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

4.4.1.1 Apoyo a la innovación ambiental. Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías y prácticas ambientales innovadoras que

propicien el uso eficiente de los recursos, faciliten la gestión de residuos y reduzcan el impacto ambiental.

4.4.1.2 Colaboración con la industria. Trabajar en estrecha colaboración con las empresas, apoyándoles en la transición hacia el uso eficiente de los recursos, brindándoles asesoramiento, acompañándoles para que adopten prácticas más sostenibles y se involucren activamente en la gestión de residuos.

4.4.1.3 Colaboración público-privada. Establecer alianzas estratégicas entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil para impulsar la economía circular a nivel nacional.

4.4.1.4 Fomento del reciclaje. Implementar programas de educación y concienciación en todo el Estado de Campeche para promover el reciclaje y aumentar la tasa de aprovechamiento de residuos.

4.4.1.5 Modernización de la infraestructura de disposición de residuos. Mejorar la infraestructura y la operación diaria de los sitios de disposición final de basura para garantizar un control efectivo del biogás y el manejo de lixiviados. Esto ayudará a reducir la contaminación ambiental y prevenir riesgos para la salud pública.

4.4.1.6 Promoción de la economía circular. Fomentar la adopción de principios de economía circular en la producción y el consumo.

Replanteamiento de programas para una economía circular. Reorientar los programas para promover el cuidado medioambiental y el desarrollo de una economía circular en favor de las regiones y comunidades.

4.4.1.7 Prácticas agrícolas sostenibles. Promover prácticas que fomenten un uso eficiente de recursos, como la labranza de conservación y la creación de barreras naturales para aprovechar esquilmos, incorporación de materia orgánica a las parcelas, optimizar el uso del agua, recuperación de suelos, agricultura de precisión y prevenir

emisiones atmosféricas, buscando con ello reducir la vulnerabilidad de las actividades agrícolas ante el cambio climático.

4.4.1.8 Transición de personas trabajadoras informales de recolección. Ofrecer incentivos y reconocimiento a las personas trabajadoras informales y recicladoras como parte esencial de la cadena de gestión de residuos, formalizándolas y promoviendo la regulación regional para una gestión más eficiente de los residuos.

4.4.1.9 Responsabilidad extendida. Impulsar la responsabilidad extendida del productor mediante legislación y normativas que obliguen a las empresas a hacerse cargo de sus productos al final de su vida útil, y a rediseñar procesos y productos para una gestión más eficiente de residuos, así como productos más duraderos que eviten la obsolescencia programada y la reducción de residuos desde el origen.

4.4.1.10 Economía circular y reducción de plásticos. Impulsar la economía circular y reducir el uso de plásticos no biodegradables.

4.4.1.11 Costo beneficio y sostenibilidad. Impulsar los análisis de costo beneficio y planes de economía circular en la industria y otros sectores, que resalten la rentabilidad de dichas medidas, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

4.4.1.12 Recolección de residuos. Realizar una recolección de residuos diferenciada desde la fuente de generación doméstica con la modernización de vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos, contemplando la instalación de contenedores en las colonias para el depósito de residuos reciclables.

4.4.1.3 Participación ciudadana activa. Fortalecer la comunicación social ambiental, promover la denuncia ciudadana, así como la difusión de las leyes y programas ambientales del Estado.

4.4.1.12 Políticas públicas sobre residuos. Generación de políticas públicas para la gestión integral de residuos.

4.5 ENERGÍA

ENERGÍA LIMPIA Y AL ALCANCE DE TODOS LOS CAMPECHANOS

Introducción

En Acción Nacional reconocemos y valoramos la riqueza de recursos naturales, así como su enorme potencial en el campo de las energías renovables, pero también de su importancia en materia de seguridad soberana, competitividad y sustentabilidad energética. Por ello, estamos decididos a redefinir la agenda de sustentabilidad y a implementar políticas públicas que integren una perspectiva ambiental en todos los sectores, que nos permita subir inversiones, bajar las emisiones, propiciar el crecimiento regional y contemplar la participación de privados en el sector mediante empresas público privadas, lo que nos permitirá asegurar un desarrollo sostenible y equilibrado.

En Acción Nacional proponemos:

4.5 ENERGÍA

4.5.1 ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

4.5.1.1 Energía para el futuro. Promover al Estado de Campeche como destino para el desarrollo de proyectos energéticos.

4.5.1.2 Energía para todos. Promover un esquema que le permita a garantizar la oferta de energía que los sectores económicos y sociales del Estado de Campeche demandan.

4.5.1.3 Transición energética justa. Impulsaremos una transición justa mediante el desarrollo de energías renovables, la eficiencia energética y el acceso universal a servicios energéticos asequibles y confiables.

4.5.1.4 Impulso energético local. Impulsaremos el desarrollo de comunidades energéticas locales para la generación y gestión participativa de energías renovables en municipios y localidades. Se garantizará información, consulta y fiscalización ciudadana sobre los proyectos.

4.5.2 ENERGÍAS LIMPIAS: UN CAMINO HACIA LA SOSTENIBILIDAD

4.5.2.1 Ahorro de energía en el sector público. Desarrollar programas de ahorro de energía en el sector público

Alianzas globales para energía limpia. Establecer alianzas internacionales y colaborar con otros países en proyectos y acuerdos relacionados con la energía limpia y la mitigación del cambio climático, como son los certificados de energía renovable.

4.5.2.2 Capital humano especializado. Impulsar el desarrollo de capital humano especializado.

4.5.2.3 Educación ambiental para todos. Concienciar a la población sobre la importancia de la sostenibilidad energética.

4.5.2.4 Eficiencia energética para ahorrar. Impulsar la eficiencia energética. Implementar políticas para reducir el consumo de energía en edificios, industrias y transporte.

4.5.3 ENERGÍA SOCIAL: INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS LOS MEXICANOS

4.5.3.1 Comunidades solares y huertos solares comunitarios. Fomentar la participación de comunidades en proyectos de energía solar compartida.

4.5.3.2 Fomento de energía limpia para comunidades rurales. Promover soluciones energéticas descentralizadas, como la energía solar en comunidades rurales.

4.5.4 MEDIO AMBIENTE

PROSPERIDAD VERDE: NUESTRA HERENCIA PARA EL FUTURO

Introducción

La enorme biodiversidad del Estado de Campeche en sus distintos niveles y ámbitos, exige una gobernanza especializada y de largo plazo, acompañada de un nuevo marco legal que permita la protección integral y transversal de los ecosistemas y la biodiversidad nacional, y que a su vez, permita la sustentabilidad para transitar rápida y exitosamente hacia una nación que, conservará su futuro de manera humanista, integral y responsable; normando los procesos ecológicos y evolutivos (depredación, competencia, dispersión, ciclo de nutrientes, etc.). Consideramos que la protección jurídica de los animales y ecosistemas son una cuestión ética y moral fundamental en una sociedad que aspira al desarrollo, la equidad y la compasión.

En Acción Nacional proponemos:

4.6 MEDIO AMBIENTE

4.6.1 TRAZANDO UN FUTURO SOSTENIBLE

4.6.1.1 Cuidado de la persona. Vincular el cuidado del medio ambiente con la dignidad y el bienestar humano.

4.6.1.2 Fortalecimiento institucional y coinversión público-privada. Fortalecer instituciones y promover la colaboración público-privada.

4.6.1.3 Presupuesto para el medio ambiente. Desde el Congreso del Estado, incrementaremos el presupuesto estatal destinado al cuidado del medio ambiente y recursos naturales.

4.6.1.4 Protección de especies. Proteger efectivamente las especies, particularmente aquellas que se encuentran en peligro de extinción.

4.6.1.5 Transparencia medioambiental. Derecho a la información, que las empresas y autoridades estén obligadas a informar los riesgos a la

población al instalar actividades industriales o de cualquier tipo que genere riesgos ambientales y a la salud.

4.6.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL.

4.6.2.1 Incrementar la educación ambiental. Desde la educación básica y fortalecer la conciencia y participación pública sobre la importancia de la biodiversidad en Campeche.

4.6.2.2 Modelo educativo consistente. Impulsar el desarrollo de programas educativos que promuevan la conciencia ambiental desde temprana edad, enfocándose en principios de economía circular y sostenibilidad.

4.6.2.3 Educación ambiental para la agricultura. Capacitar a las personas dedicadas a la agricultura sobre técnicas agrícolas sostenibles, adaptadas a las condiciones actuales y previstas por el cambio climático, especialmente a las nuevas generaciones, para garantizar la continuidad de la producción alimentaria.

4.6.2.4 Involucramiento de escuelas y universidades. Promover el liderazgo de instituciones educativas en la sensibilización ambiental; el empleo eficiente de recursos, el manejo integral de residuos, el cuidado del arbolado, ello, a través de programas de reforestación y huertos escolares.

4.6.2.5 Educación sostenible. Establecer en el sistema educativo de todos los niveles la valoración de la biodiversidad, evitar el consumismo, el control de desechos sólidos, el cuidado del agua y desarrollando corredores verdes, la colecta de agua de lluvia, definiendo áreas de recarga de agua en el subsuelo.

4.6.2.6 Educación en residuos. Incorporar a la educación ambiental la importancia de la gestión de residuos y la protección del medio ambiente.

4.6.3 JUSTICIA AMBIENTAL

4.6.3.1 Protección ambiental judicial. Impulsaremos reformas para la protección y conservación efectiva y sostenible de la naturaleza en la legislación.

4.6.3.2 Educación judicial. Promoveremos la inclusión del estudio del derecho ambiental en todas las escuelas y facultades de derecho para impulsar una nueva generación de profesionales del derecho especialistas en cambio climático y humanismo ambiental, personas que establecerán mecanismos de ejecución y de cumplimiento oportuno de las decisiones judiciales y administrativas en la materia.

4.6.3.3 Participación ciudadana. Respondremos a las organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo litigios de alto impacto en defensa del medio ambiente y comunidades .

4.6.3.4 Acceso a la información ambiental. Garantizaremos el derecho de acceso a la información ambiental. Promoveremos que las autoridades pongan a disposición del público la información ambiental de forma proactiva, periódica y oportuna a través de medios electrónicos y otros.

4.6.3.5 Participación ciudadana en procesos ambientales. Aseguraremos la participación amplia de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones ambientales, facilitando medios efectivos para la participación libre e informada.

4.6.3.6 Defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Promoveremos el respeto y protección de los derechos y la seguridad de las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos relacionados con el medio ambiente.

EJE 5 SEGURIDAD SOCIAL

5.1 CULTURA

VIVE, CREA, Y FORJA NUESTRO LEGADO

Introducción

La cultura, como derecho inherente a la dignidad humana, debe garantizarse y promoverse en su libre emisión, recepción y circulación, tanto a nivel individual como colectivo. Acción Nacional considera que fomentar la cultura y respetar las diversas expresiones culturales en la sociedad es esencial para la convivencia y el desarrollo social. Las festividades, espacios públicos, reuniones, música, baile y otras manifestaciones artísticas deben ser lugares de diálogo, creación y disfrute que reflejen y respeten nuestra memoria y diversidad cultural. El Estado debe proteger y promover estas expresiones culturales, preservando tradiciones y fortaleciendo nuestra identidad en un mundo globalizado. Nuestro compromiso se basa en garantizar la libertad de creación artística, cultural y humanística, promoviendo la inclusión, equidad y oportunidades para todos.

En Acción Nacional proponemos:

5.1 CULTURA

5.1.1 CULTURA VIVA

5.1.1.1 Creando raíces culturales. Fomentar la creación de núcleos de desarrollo en espacios públicos que sirvan como centros de fomento a la cultura.

5.1.1.2 Formación cultural desde la niñez. Promover el desarrollo cultural desde la niñez.

5.1.1.3 Espacios de excelencia cultural. Recuperar y rehabilitar espacios públicos para el fomento y promoción de actividades culturales.

5.1.2 AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL

5.1.2.1 Cultura en el aula. Impulsar el desarrollo cultural a través de la educación y la creación y participación de eventos en el sector.

5.1.2.2 Comunidades culturales vivas. Motivar la producción cultural a partir de espacios de integración comunitaria.

5.1.2.3 Diversidad en la educación. Impulsar la revalorización de las culturas indígenas y afroamericanas y su plena incorporación a la nación mexicana.

5.1.2.4 Libertad creativa sin barreras. Generar mecanismos que promuevan la libertad de creación artística, cultural y humanística.

5.1.3 FOMENTO A LA CULTURA, PRODUCTOS Y SERVICIOS CULTURALES

5.1.3.1 Cultura al alcance de todos. Estimular la producción y consumo de bienes y servicios culturales.

5.1.3.2 Inversión cultural intersectorial. Impulsar programas de inversión intersectorial público-privado para el fomento a la cultura y las artes, que permita acercar productos y servicios en el Estado de Campeche, especialmente a zonas marginadas.

5.2 DEPORTE

FORJANDO CAMPEONES E INSPIRANDO AL MUNDO, CON OPORTUNIDADES, ESPARCIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO

Introducción

En Acción Nacional, el deporte es reconocido como un derecho humano esencial para el desarrollo individual y social. El deporte promueve valores como la disciplina y la perseverancia, fomenta habilidades como el trabajo en equipo y la convivencia saludable, y contribuye al equilibrio personal y a la construcción de relaciones comunitarias y entornos

pacíficos. Por lo tanto, abogamos por la promoción de actividades físicas y deportivas a nivel gubernamental, respaldando políticas públicas que garanticen su práctica adecuada, digna y segura. Consideramos que el deporte es un motor de desarrollo y paz en las comunidades y en el país, y para lograrlo, nos enfocamos en tres objetivos estratégicos fundamentales.

En Acción Nacional proponemos:

5.2 DEPORTE

5.2.1 INFRAESTRUCTURA DIGNA Y ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

5.2.1.1 Infraestructura deportiva de calidad para todas las personas. Dar mantenimiento permanente a la infraestructura deportiva en el Estado de Campeche para garantizar condiciones dignas para las personas usuarias.

5.2.1.2 Presupuesto para el deporte. Destinar presupuesto suficiente para la rehabilitación y mantenimiento de espacios e instalaciones deportivas s.

5.2.1.3 Centros de desarrollo integral. Fomentar el desarrollo de núcleos de desarrollo en espacios públicos que sirvan como centros para el deporte, la educación y el fomento a la cultura.

5.2.2 IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS Y ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO

5.2.2.1 Más recursos para el alto rendimiento. Incrementar el presupuesto estatal destinado al fomento del deporte de alto rendimiento.

5.2.2.2 Apoyo integral a los atletas. Garantizar a los deportistas y atletas de alto rendimiento que representan a Campeche en

competencias nacionales e internacionales el acceso a insumos que les permitan competir de manera adecuada, segura y digna.

5.2.3 PLATAFORMA: DEPORTE PARA LA PAZ

5.2.3.1 Deporte desde la niñez. Fomentar el deporte desde la niñez.

5.2.3.2 Deporte para la paz en Campeche. Impulsar el deporte como mecanismo de integración comunitaria y de fomento de valores deportivos para construir entornos pacíficos.

5.3 EDUCACIÓN CAMBIO E IGUALDAD

Introducción

La educación es un derecho humano esencial que, desde Acción Nacional, consideramos crucial para el desarrollo integral de las personas. Debemos colocar al estudiante en el centro de nuestro enfoque, priorizando la calidad educativa como un medio para equilibrar las oportunidades. La educación es un proceso continuo que promueve la humanidad, la integración social, la comunicación solidaria, la creatividad y la transmisión de valores personales y sociales. Nuestra visión es que la escuela refleje las aspiraciones de paz y tranquilidad de todos los campechanos. Para lograrlo, es imperativo transformar el sistema educativo, fomentando la formación de personas solidarias y comprometidas con la sociedad, combinando habilidades técnicas con valores humanos como solidaridad, responsabilidad, fraternidad, respeto, justicia y libertad responsable. Proponemos un régimen educativo basado en el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, orientado hacia la libertad y la formación integral de las personas, donde la instrucción técnica se equipara en importancia a la educación en valores y habilidades para la vida.

En Acción Nacional proponemos:

5.3 EDUCACIÓN

5.3.1 ESCUELA VIVA

5.3.1.1 Estudiantes al centro. Impulsar que las y los estudiantes sean el eje rector de la política educativa.

5.3.1.2 Mayor inversión educativa. Aumentar la inversión en la educación.

5.3.1.3 Reparar el impacto de la pandemia. Atender las necesidades y deficiencias de las y los estudiantes que se vieron afectados por la ausencia de políticas adecuadas durante la pandemia por COVID- 19.

5.3.1.4 Educación pública, gratuita y de calidad. Garantizar una educación pública, gratuita, de calidad y con valores.

5.3.1.5 Reducir brechas y desigualdades. Impulsar políticas públicas que permitan disminuir las brechas educativas y de desigualdad.

5.3.1.6 Educación inclusiva: Generar mecanismos que permitan el pleno acceso de las personas con discapacidad a la educación.

5.3.1.7 Combatir la deserción escolar: Implementar los mecanismos necesarios para combatir la deserción escolar, para que todas las niñas y niños, y personas jóvenes del país puedan estudiar.

5.3.2 ESCUELA EN VALORES Y PARA LA VIDA

5.3.2.1 Valores cívicos y democráticos. Integrar a los programas de enseñanza valores cívicos y democráticos.

5.3.2.2 Contenidos educativos participativos. Impulsar la creación de contenidos educativos pertinentes y adecuados, en coparticipación de la comunidad, de los docentes, así como de las madres y los padres de familia.

5.3.2.3 Educación financiera temprana. Impulsar la educación financiera desde los primeros años escolares.

5.3.3. EDUCACIÓN DE CALIDAD

5.3.3.1 Dignidad para las y los profesores. Dignificar la labor de las y los profesores del país al implementar mecanismos que les permitan contar con condiciones laborales dignas, para que sean fieles a su vocación de enseñar.

5.3.3.2 Rehabilitación de escuelas. Rehabilitar todas las escuelas del Estado de Campeche, dando prioridad a aquellas que se encuentran en peores condiciones.

5.3.3.3 Accesibilidad universal. Garantizar que escuelas, centros educativos, y otros, cuenten con las medidas necesarias de accesibilidad para toda persona que desee acceder a la educación, particularmente, las personas con discapacidad.

5.3.3.4 Espacios para deporte y cultura. Fomentar el desarrollo de espacios públicos para el deporte, la educación y el fomento a la cultura.

5.4 SALUD

PARA TODOS, PORQUE ES TÚ DERECHO

Introducción

Acción Nacional reconoce la salud como un derecho humano universal. Es condición indispensable para el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y el bien común. La garantía del derecho a la salud no debe estar condicionada por el estatus laboral de las personas ni por el sistema de salud al que tengan acceso, sino por la dignidad de cada persona.

El poder público debe asumir el compromiso de asegurar la cobertura universal de los servicios de salud y garantizar a todas las personas el acceso, la calidad y la eficiencia, independientemente de su régimen o situación laboral.

En Acción Nacional proponemos:

5.4 SALUD

5.4.1 SALUD DIGNA, HUMANA Y UNIVERSAL

5.4.1.1 Cuidado de salud consciente y proactivo. Impulsar una nueva estrategia de prevención y control de enfermedades al mismo nivel que la atención en salud, creando una sociedad consciente y proactiva en el cuidado de su bienestar.

5.4.1.2 Detección temprana de enfermedades no transmisibles. Diseñar e implementar un modelo de diagnóstico y detección oportuna de las enfermedades no transmisibles, como el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes, que nos permita perfeccionar y fortalecer el enfoque preventivo.

5.4.1.3 Acceso de atención médica de calidad. Establecer los mecanismos para garantizar a cada persona una atención médica oportuna y de calidad; así como, el acceso a medicamentos eficaces que permitan restaurar su salud, mediante la promoción de modelos de asociación pública y privada.

5.4.1.4 Recursos públicos para cobertura universal. Proteger los recursos públicos asignados al gasto en salud, se debe asegurar que sean suficientes y progresivos para garantizar la cobertura universal, pero además que sean ejercidos de manera eficiente y eficaz, con plena transparencia y rendición de cuentas.

5.4.1.5 Fortalecimiento en vacunación. Fortalecer la estrategia preventiva para recuperar la cobertura de vacunación, de niñas y niños; e impulsar la aplicación de vacunas innovadoras y validadas científicamente como las de COVID19 y papiloma humano. Además de fortalecer y ampliar la vacunación de otros grupos de población vulnerables como las personas adultas mayores y la comunidad LGBT+.

5.4.1.6 Atención especial para el cáncer. Priorizar la atención al cáncer mediante un programa especial que asegure los recursos, acciones y las nuevas tecnologías y medicamentos innovadores para la atención de miles de pacientes.

5.4.1.7 Atención paliativa universal. Fortalecer la atención paliativa en todos los niveles de atención y asegurar acceso universal a medicamentos contra el dolor para enfermos crónicos y pacientes terminales.

5.4.1.8 Más y mejores servicios de salud para las mujeres. Proteger la salud de las mujeres, con políticas, programas y estrategias de salud específicas que atiendan las necesidades únicas de las mujeres, como el cáncer de mama, cáncer cervicouterino o cáncer de ovario.

5.4.1.8 Salud y cambio climático. Atender y mitigar los efectos del cambio climático en la salud de la población, basados en evidencia científica diseñar e implementar las acciones necesarias en coordinación todos los niveles de gobierno.

5.4.1.9 Participación comunitaria en las decisiones de la salud. Promover la participación activa de la comunidad, de las organizaciones de la sociedad civil y de personas especializadas en la planeación y toma de decisiones relacionadas con el cuidado de la salud.

5.4.2 RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

5.4.2.1 Financiamiento solidario y sostenible. Promover un sistema estatal de salud financiado de forma solidaria, subsidiaria, sostenible y viable, con la participación corresponsable del Gobierno del Estado y los municipios, con la colaboración social y privada.

5.4.2.2 Infraestructura hospitalaria eficiente. Desarrollar un mecanismo que permita invertir de forma eficiente y eficaz en infraestructura y

equipamiento hospitalario que garantice instalaciones dignas para aumentar cobertura y calidad de servicios.

5.4.1.3 Tecnología en salud pública. Promover la implementación del uso de las nuevas tecnologías en la salud pública como herramientas que contribuyan a mejorar el acceso y calidad de la atención médica, tales como: el expediente médico digital, la receta digital y la telemedicina, para avanzar en la atención a distancia, la portabilidad de la información del paciente y protección de datos personales.

5.4.1.4 Certificación y reconocimiento del personal. Realizar certificaciones de calidad hospitalaria para estandarizar los criterios de medición de actividad y productividad del personal de salud, además de proporcionar incentivos económicos por su compromiso y desempeño.

5.4.1.5 Regulación y vigilancia sanitaria. Fortalecer y dotar de mayor autonomía a la institución responsable de la regulación y vigilancia sanitaria, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos, alimentos, dispositivos médicos y otros productos claves para la salud.

5.4.1.6 Liderazgo femenino en salud. Incentivar activamente la participación de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones en el ámbito de la salud, asegurando una representación equitativa.

5.4.1.7 Eficiencia y transparencia en gestión. Implementar reformas en la gestión de los sistemas de salud para mejorar la eficiencia, reducir la corrupción y garantizar la distribución equitativa de recursos y servicios.

5.4.1.8 Supervisión de recursos en salud. Establecer mecanismos de supervisión y control para asegurar que los recursos destinados a la salud se utilicen de manera eficiente y transparente, y para garantizar que los servicios sean accesibles y de calidad para toda la ciudadanía.

5.4.1.9 Salud y cambio climático. Implementar un enfoque integral para fortalecer el sistema de salud frente al cambio climático, mediante la creación de un plan estratégico que aborde la adaptación de infraestructuras médicas a condiciones extremas, la capacitación del personal de salud en respuesta a emergencias climáticas y la promoción de prácticas sostenibles en la atención médica.

5.4.1.10 Resiliencia del sistema de salud ante el cambio climático. Establecer alianzas con instituciones de investigación climática para anticipar riesgos y desarrollar estrategias de prevención, con el objetivo de garantizar la resiliencia del sistema de salud y la protección de la población vulnerable ante el cambio climático.

5.4.3 APOYO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

5.4.3.1 Aumento de profesionales de salud. Aumentar la cantidad de médicos, enfermeras y profesionales de salud para proporcionar una atención adecuada a la población, sobre todo, en aquellas comunidades que carecen de servicios de salud.

5.4.3.2 Mejora de condiciones laborales. Mejorar las condiciones laborales de las y los profesionales de la salud, garantizando equipos médicos de calidad que protejan su seguridad. Incluyendo horarios razonables, disminución de la sobrecarga laboral y mejores prestaciones.

5.4.3.3 Formación de profesionales. Invertir en la formación de más profesionales de la salud, para mejorar la relación profesional- paciente y garantizar una atención adecuada y de calidad para todas las personas.

Espacios dignos para las y los médicos. Invertir en espacios dignos para la práctica médica, con horarios justos y el equipo necesario para realizar sus tareas.

5.4.3.4 Becas para profesionales de la salud. Sentar las bases jurídicas para la implementación de programas de becas para fomentar la formación en el ámbito de la salud y especialidades médicas.

5.4.3.5 Capacitación en género. Desarrollar programas de capacitación sobre la importancia de las políticas de salud con enfoque de género, entre el personal de este sector.

5.4.3.6 Especialistas en áreas críticas. Establecer programas de retención y atracción de profesionales de la salud en campos con alta necesidad, como oncología, diabetes, salud renal o salud cardíaca.

5.4.3.7 Apoyo psicológico para profesionales. Brindar apoyo psicológico y estrategias de manejo del estrés para quienes trabajan en el ámbito de la salud.

5.4.4 SALUD MENTAL Y CALIDAD DE VIDA

5.4.4.1 Política de salud mental inclusiva. Promover la integración de una política pública de salud mental completa e inclusiva en todas las esferas y niveles del sector salud, proporcionando servicios accesibles y de calidad para todas las personas.

5.4.4.2 Expansión de cobertura en salud mental. Expandir la cobertura de atención estableciendo mecanismos innovadores, como la utilización de tecnologías, la atención en áreas rurales y comunidades marginadas.

5.4.4.3 Campañas de sensibilización en medios. Promover la ejecución de campañas de sensibilización en medios de comunicación para educar sobre trastornos mentales, promoviendo empatía y respeto mediante testimonios de superación.

5.4.4.4 Educación en salud mental. Establecer programas de educación en salud mental desde preescolar hasta universidad, fomentando un entorno de comprensión, apoyo y compasión.

5.4.4.5 Capacitación en identificación de trastornos. Capacitar a personal de salud en centros de atención primaria para identificar trastornos mentales, estableciendo protocolos de derivación a servicios especializados.

5.4.4.6 Unidades de atención a crisis. Establecer unidades de atención a crisis y emergencias en hospitales y centros de salud mental en todo el territorio campechano, brindando asistencia rápida y especializada a personas que enfrentan crisis de salud mental, proporcionando apoyo oportuno y evitando hospitalizaciones innecesarias.

5.4.4.7 Promoción de comunidades saludables. Crear entornos y comunidades saludables mediante campañas de promoción de hábitos alimenticios, actividad física y prevención de adicciones.

5.4.5 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

5.4.5.1 Atención especial a la población indígena. Desarrollar programas adaptados a la población indígena, tomando en consideración sus lenguas nativas, su cultura, tradiciones y cosmovisión, para garantizar una atención culturalmente respetuosa y eficaz.

5.4.5.2 Salud integral para personas mayores. Promover la implementación de centros de salud mental especializados para personas adultas mayores, ofreciendo una atención integral que comprenda las necesidades físicas, emocionales y sociales de este grupo, fomentando un envejecimiento activo y saludable.

5.4.5.3 Atención especializada para personas con discapacidad y personas adultas mayores. Establecer el marco legal necesario para garantizar programas de atención médica especializada para personas con discapacidad y las personas adultas mayores, considerando sus necesidades únicas y brindando apoyo para su movilidad y cuidados.

5.4.5.4 Capacitación para personas cuidadoras. Brindar capacitación a personas que se dedican al cuidado de personas con discapacidad, personas adultas mayores, enfermos crónicos y terminales, para que puedan ofrecer un cuidado y manejo de su salud adecuado y comprensivo en sus hogares.

5.4.5.5 Telemedicina para grupos marginados. Fomentar la telemedicina y la atención médica virtual para facilitar la atención a pacientes sin necesidad de desplazamientos, a fin de lograr atender de mejor forma a los grupos en situación de marginación.

5.4.5.6 Accesibilidad en comunicación de salud. Garantizar que los servicios de información y comunicación del sistema de salud sean accesibles para personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva, y proporcionar dispositivos y capacitación para facilitar su participación en la vida social y económica.

5.4.5.7 Educación en salud de género. Reforzar la educación en salud desde una perspectiva de género en todos los niveles de la enseñanza, para aumentar la conciencia y el conocimiento sobre las cuestiones de salud específicas de las mujeres.

5.4.5.8 Salud y cambio climático en comunidades. Atender y mitigar los efectos del cambio climático en la salud de la población, poniendo énfasis en comunidades rurales e indígenas.

5.4.5.9 Formación en atención a comunidades indígenas. Capacitar a los profesionales de la salud en la prestación de atención médica enfocada a comunidades indígenas, para respetar sus tradiciones y creencias, adaptando los servicios a sus necesidades.

5.5 SEGURIDAD SOCIAL

CUIDAMOS DE TI, SIEMPRE

Introducción

La lucha contra la pobreza ha sido un pilar fundamental para Acción Nacional a lo largo de su historia. Nuestra propuesta se centra en poner a las personas en el centro de todas las políticas públicas, basándonos en la solidaridad entre nuestros ciudadanos y promoviendo la dignidad humana de manera integral. La pobreza es una injusticia radical que nadie elige libremente; es la completa negación de la dignidad humana. Por esta razón, gran parte de nuestra plataforma electoral se enfoca en garantizar los derechos humanos y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, eliminando las barreras que limitan las oportunidades de las personas.

En Acción Nacional proponemos:

5.5 SEGURIDAD SOCIAL

5.5.1 COMBATE A LA POBREZA

5.5.1.1 Educación para todas las personas. Impulsar políticas y programas que aseguren el acceso universal a la educación básica y media.

5.5.1.2 Acceso universal a la salud. Promover políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a servicios de salud, tanto de atención como de prevención.

5.5.1.3 Viviendas dignas para todas las personas. Impulsar iniciativas que hagan realidad el derecho a una vivienda digna para todas las personas.

5.5.1.4 Vejez sin pobreza. Trabajar en políticas y programas que aseguren que las personas jóvenes y las personas adultas disfruten de una vejez digna y sin pobreza.

5.5.1.5 Alimentación sobre el umbral de pobreza. Establecer políticas y programas que aseguren que la canasta alimentaria supere el umbral de pobreza.

5.5.1.6 Evaluación objetiva de políticas. Promover una evaluación constante y rigurosa de las políticas sociales a través de organismos